

## INFORME DE REVISIÓN DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN

### “REPARACIÓN DEL DAÑO Y SALIDA A LIBERTAD. JUSTICIA RESTAURATIVA Y MEDIO ABIERTO”

1. A los fines previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, hemos sido designados por la Dirección de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE JUSTICIA RESTAURATIVA DE ENTIDADES DE APOYO A LA TOMA DE DECISIONES (en adelante, “la Federación”) para revisar la cuenta justificativa de la subvención nominativa concedida para el programa “*REPARACIÓN DEL DAÑO Y SALIDA A LIBERTAD. JUSTICIA RESTAURATIVA Y MEDIO ABIERTO*” (expediente 101/2021/38/1) prevista en Resolución de 22 de octubre de 2021 de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se convocan subvenciones para la realización de actividades de interés general consideradas de interés social, correspondientes a la Secretaría de Estado de Derechos Sociales. El importe de la subvención total concedida a la Federación es de 35.700,00 € para el programa citado anteriormente. A su vez, la Federación es la coordinadora del programa que ha contado con la participación de cuatro entidades ejecutantes, las cuales han reportado toda la documentación relativa a las actividades realizadas y justificativa de los gastos imputados cuyo detalle aparece en los anexos indicados en el punto 2 siguiente.
2. Una copia de la cuenta justificativa de la subvención, compuesta por los anexos I, II y III y de la memoria de actuación (Anexo VII) selladas por nosotros a efectos de identificación, se acompañan al presente informe. La preparación y presentación de la citada documentación es responsabilidad de la Federación, concretándose nuestra responsabilidad en la realización del trabajo que se menciona en el apartado 3 de este informe.
3. Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo lo dispuesto en las Normas de Actuación aprobadas mediante Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, del Ministerio de Economía y Hacienda, en las que se fijan los procedimientos que se deben aplicar y el alcance de los mismos, y ha consistido en las comprobaciones que de forma resumida se comentan a continuación:
  - a. Análisis de la normativa reguladora de la subvención para conocer las obligaciones impuestas al beneficiario y al auditor respecto a la revisión a realizar.
  - b. Hemos requerido la cuenta justificativa y hemos verificado que se ha realizado conforme a las bases reguladoras de concesión de la subvención y en específico,

conforme al Manual de instrucciones para la justificación de subvenciones que comprende las bases generales de justificación de las subvenciones concedidas por la Secretaría de Estado de Derechos Sociales del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y que ha sido suscrita por persona con poderes suficientes para ello.

c. Hemos analizado la concordancia entre la información contenida en la Memoria de Actuación y los documentos aportados para la revisión de la justificación económica.

d. En cuanto a la revisión de la Memoria Económica, ésta abarca la totalidad de los gastos incurridos en la realización de la intervención subvencionada y ha consistido en la revisión de los siguientes extremos:

d.1. La información contenida en la Memoria Económica está soportada por una relación clasificada de la totalidad de los gastos de la actividad subvencionada, con identificación del acreedor y del documento justificativo correspondiente, su importe, fecha de emisión y fecha de pago.

d.2. Los gastos han sido realizados dentro del periodo de ejecución de la intervención subvencionada, así como sus correspondientes pagos.

d.3. Los gastos que integran la relación cumplen los requisitos para tener la consideración de gasto subvencionable.

d.4. Los gastos que integran la relación están acreditados mediante los documentos exigidos en el Manual de instrucciones para la justificación de subvenciones que comprende las bases generales de justificación de las subvenciones concedidas por la Secretaría de Estado de Derechos Sociales del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y que dichos documentos son originales, cumplen los requisitos establecidos al efecto y han sido reflejados en los registros contables de la Federación.

En cuanto a los Gastos de Personal, hemos verificado que:

- Los gastos presentados en concepto de Gastos de Personal proceden del personal propio de las entidades participantes en el programa para el período subvencionable, verificado mediante los correspondientes contratos de trabajo.

- Hemos revisado las nóminas con sus correspondientes justificantes de pago.

- Cumpliendo con sus obligaciones ante la Seguridad Social, se han presentado la RNT y los Seguros Sociales, así como su correspondiente pago.

- Cumpliendo con sus obligaciones ante la Hacienda Pública, se han presentado los modelos 111 y 190 de IRPF, así como sus correspondientes pagos.

- Las retribuciones brutas anuales imputables a la subvención no superan los límites establecidos en el Manual de instrucciones para la justificación de subvenciones que comprende las bases generales de justificación de las subvenciones concedidas por la Secretaría de Estado de Derechos Sociales del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

d.5. Existe coherencia entre los gastos y la naturaleza de las actividades justificadas.

d.6. La Memoria Económica se ha presentado en euros.

d.7. La Federación ha presentado gastos por un total de 36.049,24 € de los cuales únicamente son subvencionables 35.700,00 €. El cuadro siguiente recoge las desviaciones acaecidas entre lo presupuestado y lo realmente justificado:

CONCEPTOS FINANCIABLES GASTOS	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN PRESUPUESTADA	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN JUSTIFICADA	DESVIACIÓN EN EUROS	PORCENTAJE DE DESVIACIÓN
<b>Gastos corrientes</b>	<b>35.500,00</b>	<b>34.119,46</b>	- 1.380,54	- 3,89
Personal	34.318,97	33.085,87	- 1.233,10	- 3,59
Mantenimiento y activ.	601,03	346,89	- 254,14	- 42,28
Dietas y gastos de viaje	580,00	686,70	106,70	18,40
<b>Gastos de inversión</b>	-	-	-	-
Obras	-	-	-	-
Equipamiento	-	-	-	-
<b>Gastos de gestión y admón.</b>	<b>200,00</b>	<b>1.929,78</b>	1.729,78	864,89
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>35.700,00</b>	<b>36.049,24</b>	349,24	0,98

d.8. No se ha producido ninguno de los supuestos previstos en el artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones, por lo que no existe la necesidad de que la entidad disponga de ofertas y de una memoria que justifique razonablemente la elección del proveedor, en aquellos casos, en que no haya recaído en la propuesta económica más ventajosa.

d.9. Se ha verificado la correcta clasificación de los gastos en la Memoria Económica conforme a lo dispuesto en la legislación aplicable.

d.10. No se han producido subcontrataciones, por lo que no procede verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la Ley General de Subvenciones.

e. Hemos obtenido la correspondiente declaración relativa a la financiación de la actividad subvencionada en la que se detalla que no se han recibido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la financiación de la misma procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

f. La Federación ha recibido el ingreso de la subvención el 3/05/2022 y se ha verificado que no se han generado intereses que deban acreditarse.

g. Hemos recibido los siguientes certificados y declaraciones:

- Certificado de estar al corriente de pagos con la AEAT.
  - Certificado de estar al corriente de pagos con la Seguridad Social.
  - Declaración responsable de que la Federación no incurre en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.
  - Declaración responsable de que las personas voluntarias que han participado en el programa no tienen antecedentes penales, según el artículo 8 de la Ley de Voluntariado.
  - Listado de las personas voluntarias que han participado en la actuación.
- h. Para la comprobación del cumplimiento de la contratación de una póliza de seguro de accidentes y enfermedad y responsabilidad civil a favor del personal voluntario, hemos obtenido las pólizas contratadas y los justificantes de pago correspondientes, así como la relación nominativa de los voluntarios con los que ha contado el programa y que quedan cubiertos con la mencionada póliza.
- i. Hemos recibido la correspondiente carta de manifestaciones firmada.
4. Dado que este trabajo, no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas, ni se encuentra sometido a la Ley de Auditoría de Cuentas, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada norma.
5. El beneficiario ha puesto a nuestra disposición cuanta información le ha sido requerida para la realización de nuestro trabajo con el alcance establecido en el párrafo anterior.
6. Como resultado del trabajo realizado, les informamos de que no hemos observado hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas para la percepción de la subvención a que se refieren los párrafos 1 y 2 anteriores.
7. El presente informe se emite únicamente para la finalidad establecida en el primer párrafo del mismo y para su información, y no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros, distintos del órgano concedente de la subvención y el que tenga atribuidas las competencias de control financiero de subvenciones en el ámbito de la administración pública concedente, sin nuestro consentimiento escrito previo.
8. No asumimos responsabilidad alguna frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

Madrid, a 30 de marzo de 2023



Francisco Miguel Fuentes Gallego



RELACIÓN DE JUSTIFICANTES <sup>1</sup>

## CONVOCATORIA 0.7

AÑO: 2022

ENTIDAD: AMPC

PROGRAMA SUBVENCIONADO: 101 / 2021 / 38 / 3 / REPARACIÓN DEL DAÑO Y SALIDA A LIBERTAD. JUSTICIA RESTAURATIVA Y MEDIO ABIERTO

LOCALIZACIÓN TERRITORIAL: ESTATAL

CONCEPTO DE GASTO: GASTOS CORRIENTES

PARTIDA: ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO

Nº de orden del justificante	Fecha del justificante	Descripción del gasto efectuado	Acreedor	Importe Total	Importe imputado a la subvención	Fecha pago justificante
1	12/07/2022	PROTECCION DE DATOS	DABO CONSULTING	191,18 €	63,72 €	13/07/2022
<b>TOTAL</b>					<b>63,72 €</b>	

<sup>1</sup> La documentación justificativa original que acredita los gastos reflejados en este Anexo se presentará cuando así lo requiera el órgano concedente al iniciarse el procedimiento de revisión de la justificación.



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>FIRMANTE(1) :

PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



RELACIÓN DE JUSTIFICANTES <sup>1</sup>

## CONVOCATORIA 0.7

AÑO: 2022

ENTIDAD: CONCAES

PROGRAMA SUBVENCIONADO: 101 / 2021 / 38 / 3 / REPARACIÓN DEL DAÑO Y SALIDA A LIBERTAD. JUSTICIA RESTAURATIVA Y MEDIO ABIERTO.

LOCALIZACIÓN TERRITORIAL: ESTATAL

CONCEPTO DE GASTO: GASTOS CORRIENTES

PARTIDA: ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO

Nº de orden del justificante	Fecha del justificante	Descripción del gasto efectuado	Acreedor	Importe Total	Importe imputado a la subvención	Fecha pago justificante
1	21/02/2022	Factura coste de seguro de voluntarios BC064810801	Fundación Pere Tarrés	92,40 €	92,40 €	21/02/2022
2	22/02/2022	Factura Fundación Pere Tarrés BC064810802	Fundación Pere Tarrés	19,80 €	19,80 €	21/02/2022
3	11/03/2022	Reembolso Marta Crespo taller Valencia 11.2.2022	Marta Crespo	12,15 €	12,15 €	10/03/2022
4	09/03/2022	Factura Cubos de basura de Reciclaje	Amazon	34,45 €	34,45 €	07/03/2022
5		Factura Amazon portarrollos baño	Amazon	8,99 €	8,99 €	
6	15/03/2022	Factura Amazon portarrollos papel de cocina	Amazon	12,79 €	12,79 €	12/03/2022
7	14/03/2022	Factura Fundación Pere Tarrés BC064810806	Fundacion Pere Tarres	6,60 €	6,60 €	11/03/2022
8	23/03/2022	Factura Daniel Bianchetti_Renovación dominio concaes	Daniel de Bianchetti	19,72 €	19,72 €	22/03/2022
9	12/04/2022	Factura Seur envío materiales a Galicia y Murcia	Seur	17,21 €	17,21 €	11/04/2022
10	24/05/2022	Reembolso Natalia Rodríguez gastos	Natalia Rodríguez Dapena	24,99 €	24,99 €	23/05/2022
11	25/11/2022	Reembolso Xoana Pérez gasto	Xoana Pérez Oliveira	26,16 €	26,16 €	24/11/2022
12	14/7/2022	Factura Amazon memoria USB	Amazon	19,90 €	7,91 €	12/07/2022
<b>TOTAL</b>					<b>283,17 €</b>	

<sup>1</sup> La documentación justificativa original que acredita los gastos reflejados en este Anexo se presentará cuando así lo requiera el órgano concedente al iniciarse el procedimiento de revisión de la justificación.



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>FIRMANTE(1) :

PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



RELACIÓN DE JUSTIFICANTES <sup>1</sup>

## CONVOCATORIA 0.7

AÑO: 2022

ENTIDAD: AMPC

PROGRAMA SUBVENCIONADO: 101 / 2021 / 38 / 3 / REPARACIÓN DEL DAÑO Y SALIDA A LIBERTAD. JUSTICIA RESTAURATIVA Y MEDIO ABIERTO.

LOCALIZACIÓN TERRITORIAL: ESTATAL

CONCEPTO DE GASTO: GASTOS CORRIENTES

PARTIDA: DIETAS Y VIAJES

Nº de orden del justificante	Fecha del justificante	Descripción del gasto efectuado	Acreedor	Importe Total	Importe imputado a la subvención	Fecha pago justificante
1	03/08/2022	Transporte	AMPC	52,70 €	52,70 €	03/08/2022
2	12/9/2022	Transporte	AMPC	60,19 €	60,19 €	14/09/2022
<b>TOTAL</b>					<b>112,89 €</b>	

<sup>1</sup> La documentación justificativa original que acredita los gastos reflejados en este Anexo se presentará cuando así lo requiera el órgano concedente al iniciarse el procedimiento de revisión de la justificación.



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm> FIRMANTE(1) :

PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica

RELACIÓN DE JUSTIFICANTES <sup>1</sup>

## CONVOCATORIA 0.7

AÑO: 2022

ENTIDAD: CONCAES

PROGRAMA SUBVENCIONADO: 101 / 2021 / 38 / 3 / REPARACIÓN DEL DAÑO Y SALIDA A LIBERTAD. JUSTICIA RESTAURATIVA Y MEDIO ABIERTO.

LOCALIZACIÓN TERRITORIAL: ESTATAL

CONCEPTO DE GASTO: GASTOS CORRIENTES

PARTIDA: DIETAS Y VIAJES

Nº de orden del justificante	Fecha del justificante	Descripción del gasto efectuado	Acreedor	Importe Total	Importe imputado a la subvención	Fecha pago justificante
1	10/03/2022	Dieta Isabel Díaz Talavera impartir taller	Isabel Díaz Muñoz	20,80 €	20,80 €	10/03/2022
2	23/03/2022	Dieta Juan Enrique Losa taller Aranjuez 15.12.2021	Juan Enrique Losa	29,00 €	29,00 €	23/03/2022
3	23/03/2022	Dieta Diana de los Ríos taller Estremera 18 y 25 Febrero	Diana De Los Ríos Torres	64,00 €	22,90 €	23/03/2022
4	23/03/2022	Dieta Diana De Los Ríos Taller Estremera 11 de Febrero	Diana De Los Ríos Torres	32,00 €	32,00 €	23/03/2022
5	08/04/2022	Dieta Marisol Taller diálogos restaurativos 22y28 Febr 1,7,8,15,21,22y28 Marzo	Marisol Real García	160,00 €	160,00 €	08/04/2022
6	25/04/2022	Dieta Clara Aznáñez 23-2-2022 Diálogos restaurativos	Clara Aznáñez Barrena	16,00 €	16,00 €	25/04/2022
7	25/04/2022	Dieta Clara Aznáñez Barrena 31 marzo y 7 abril D.Restaurativos	Clara Aznáñez Barrena	30,00 €	30,00 €	25/04/2022
8	09/05/2022	Dieta Isabel Díaz 26.04.2022 Jr C.P. Segovia	Isabel Díaz	24,76 €	24,76 €	09/05/2022
9	24/05/2022	Dieta Silvia Menéndez 25.04.2022 Taller J. Restaurativa Talavera y 11.05.2022 Taller J. Restaurativa Azuqueca	Silvia Menéndez Alcalde	67,26 €	67,26 €	24/05/2022
10	10/06/2022	Dieta María Rosario Zamora 18 y 25.05.2022 Justicia Restaurativa C.P. Murcia	María Rosario Zamora García	14,44 €	14,44 €	10/06/2022
11	09/11/2022	Dieta David Carreira 19.09.22 La merced A Lama	David Carreira	16,00 €	16,00 €	09/11/2022
12	09/11/2022	Dieta Sheyla Fariña 20.09.22 La merced A Lama	Sheyla Fariña García	18,40 €	18,40 €	09/11/2022
13	09/11/2022	Dieta Grial Montes 20.09.22 La merced A Lama	Grial Montes Fernández	16,34 €	16,34 €	09/11/2022
14	09/11/2022	Dieta Oscar Jesús Rodríguez 19.09.2022 La merced A lama	Oscar Jesús Rodríguez Montero	15,96 €	15,96 €	09/11/2022
15	09/11/2022	Dieta Jose Gabeiras 25.09.2022 La merced A Lama	Jose Gabeiras Cerezuela	15,20 €	15,20 €	09/11/2022
16	25/11/2022	Dieta Paloma Otero 25.09.2022 Actividad teatral Teixeira	Paloma Otero Mosquera	20,00 €	20,00 €	25/11/2022
17	25/11/2022	Dieta Jose Antonio 24.09.2022 Actividad teatral A Coruña	Jose Antonio Fernández Lestao	13,65 €	13,65 €	25/11/2022
<b>TOTAL</b>					<b>532,71 €</b>	

<sup>1</sup> La documentación justificativa original que acredita los gastos reflejados en este Anexo se presentará cuando así lo requiera el órgano concedente al iniciarse el procedimiento de revisión de la justificación.



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm> FIRMANTE(1) :

PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica





RELACIÓN DE JUSTIFICANTES <sup>1</sup>

## CONVOCATORIA 0.7

AÑO: 2022

ENTIDAD: AMEDI

PROGRAMA SUBVENCIONADO: 101 / 2021 / 38 / 3 / REPARACIÓN DEL DAÑO Y SALIDA A LIBERTAD. JUSTICIA RESTAURATIVA Y MEDIO ABIERTO.

LOCALIZACIÓN TERRITORIAL: ESTATAL

CONCEPTO DE GASTO: GASTOS CORRIENTES

PARTIDA: PERSONAL

Nº de orden del justificante	Fecha del justificante	Descripción del gasto efectuado	Acreedor	Importe Total	Importe imputado a la subvención	Fecha pago justificante
1		CONTRATO TRABAJO PILAR JIMÉNEZ	AMEDI	no procede	no procede	no procede
2	31/03/2022	NÓMINA MARZO 2022	AMEDI	848,86	100,00%	16/06/2022
3	30/04/2022	NÓMINA ABRIL 2022	AMEDI	1061,09	100,00%	16/06/2022
4	31/05/2022	NÓMINA MAYO 2022	AMEDI	974,25	100,00%	16/06/2022
5	16/06/2022	Pago nominas marzo, abril, mayo	AMEDI	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
6	30/06/2022	NÓMINA JUNIO 2022	AMEDI	974,25	100,00%	01/09/2022
7	31/07/2022	NÓMINA JULIO 2022	AMEDI	121,8	100,00%	01/09/2022
8	30/09/2022	NÓMINA SEPTIEMBRE 22	AMEDI	358,81	100,00%	11.11.2022
9	31/10/2022	NOMINA OCTUBRE	AMEDI	1789,56	100,00%	11.11.2022
10	30/11/2022	nOMINA NOVIEMBRE	AMEDI	1789,56	100,00%	2.12.2022
11	31/12/2022	NOMINA DICIEMBRE	AMEDI	1789,56	100,00%	02/01/2023
12	11/04/2022	MODELO 111 1º TR. 2022	AMEDI	NO PROCEDE	NO PROCEDE	20.4.2022
13	18/04/2022	RLC marzo	AMEDI	NO PROCEDE	NO PROCEDE	29/04/2022
14	16/05/2022	RLC abril	AMEDI	NO PROCEDE	NO PROCEDE	31/05/2022
15	15/06/2022	RLC mayo	AMEDI	NO PROCEDE	NO PROCEDE	30/06/2022
16	18/04/2022	RNT marzo	AMEDI	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
17	16/05/2022	RNT ABRIL	AMEDI	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
18	15/06/2022	RNT MAYO	AMEDI	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
19	11/07/2022	MODELO 111 2º TR. 2022	AMEDI	NO PROCEDE	NO PROCEDE	26.7.2022
20	13/07/2022	RCL JUNIO	AMEDI	NO PROCEDE	NO PROCEDE	1.6.2022
21	04/08/2022	RCL JULIO	AMEDI	NO PROCEDE	NO PROCEDE	1.9.2022
22	15/09/2022	RCL AGOSTO	AMEDI	NO PROCEDE	NO PROCEDE	3.10.2022
23	13/07/2022	RNT JUNIO	AMEDI	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
24	04/08/2022	RNT JULIO	AMEDI	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
25	15/09/2022	RNT AGOSTO	AMEDI	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
26	10.10.2022	MODELO 111 3º TR. 2022	AMEDI	NO PROCEDE	NO PROCEDE	26.10.2022
27	11.1.23	MODELO 111 4T 2022	AMEDI	NO PROCEDE	NO PROCEDE	20.1.2023
28	28.12.2022	REGISTO JORNADAS Y CERTIFICADO DE HORAS	AMEDI	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
29	14/10/2022	RLC SEPTIEMBRE	AMEDI	NO PROCEDE	NO PROCEDE	02/11/2022
30	10/11/2022	RLC OCTUBRE	AMEDI	NO PROCEDE	NO PROCEDE	01/12/2022
31	16/12/2022	RLC NOVIEMBRE	AMEDI	NO PROCEDE	NO PROCEDE	30/12/2022
32	13.1.23	RLC DICIEMBRE	AMEDI	NO PROCEDE	NO PROCEDE	31.1.23
33	14/10/2022	RNT SEPTIEMBRE	AMEDI	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
34	10/11/2022	RNT OCTUBRE	AMEDI	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
35	16/12/2022	RNT NOVIEMBRE	AMEDI	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
36	13.1.23	RNT DICIEMBRE	AMEDI	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
37	22.1.23	MODELO 190	AMEDI	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
<b>TOTAL</b>					9.707,74€	

<sup>1</sup> La documentación justificativa original que acredita los gastos reflejados en este Anexo se presentará cuando así lo requiera el órgano concedente a iniciarse el procedimiento de revisión de la justificación.

CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm> FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



RELACIÓN DE JUSTIFICANTES <sup>1</sup>

## CONVOCATORIA 0.7

AÑO: 2022

ENTIDAD: AMPC

PROGRAMA SUBVENCIONADO: 101 / 2021 / 38 / 3 / REPARACIÓN DEL DAÑO Y SALIDA A LIBERTAD. JUSTICIA RESTAURATIVA Y MEDIO ABIERTO

LOCALIZACIÓN TERRITORIAL: ESTATAL

CONCEPTO DE GASTO: GASTOS CORRIENTES

PARTIDA: PERSONAL

Nº de orden del justificante	Fecha del justificante	Descripción del gasto efectuado	Acreedor	Importe Total	Importe imputado a la subvención	Fecha pago justificante
1	31/01/2022	NÓMINA FRANCISCA LOZANO ESPINA	AMPC	1345,36	672,68 €	25.01.2022
2	28/02/2022	NÓMINA FRANCISCA LOZANO ESPINA	AMPC	1621,52	810,76 €	24.02.2022
3	31/03/2022	NÓMINA FRANCISCA LOZANO ESPINA	AMPC	1621,52	810,76 €	24.03.2022
4	30/04/2022	NÓMINA FRANCISCA LOZANO ESPINA	AMPC	1621,52	810,76 €	25.04.2022
5	31/05/2022	NÓMINA FRANCISCA LOZANO ESPINA	AMPC	1621,52	810,76 €	25.05.2022
6	30/06/2022	NÓMINA FRANCISCA LOZANO ESPINA	AMPC	1621,52	648,60 €	24.06.2022
7	31/08/2022	MINUTA 14 ISABEL ALVAREZ	AMPC	1.433,33 €	1.433,33 €	06.09.2022
8	31/10/2022	MINUTA 16 ISABEL ALVAREZ	AMPC	1.433,33 €	1.433,33 €	24.10.2022
9	28/02/2022	SEGUROS SOCIALES ENERO	AMPC	NO PROCEDE	NO PROCEDE	28.02.2022
10	31/03/2022	SEGUROS SOCIALES FEBRERO	AMPC	NO PROCEDE	NO PROCEDE	31.03.2022
11	29/04/2022	SEGUROS SOCIALES MARZO	AMPC	NO PROCEDE	NO PROCEDE	29.04.2022
12	31/05/2022	SEGUROS SOCIALES ABRIL	AMPC	NO PROCEDE	NO PROCEDE	31.05.2022
13	30/06/2022	SEGUROS SOCIALES MAYO	AMPC	NO PROCEDE	NO PROCEDE	30.06.2022
14	04/07/2022	SEGUROS SOCIALES JUNIO	AMPC	NO PROCEDE	NO PROCEDE	29.07.2022
15	13/04/2022	MODELO 111 1T	AMPC	NO PROCEDE	NO PROCEDE	20.04.2022
16	15/07/2022	MODELO 111 2T	AMPC	NO PROCEDE	NO PROCEDE	20.07.2022
17	15/10/2022	MODELO 111 3T	AMPC	NO PROCEDE	NO PROCEDE	20.10.2022
18	13/1/2023	MODELO 111 4T	AMPC	NO PROCEDE	NO PROCEDE	20.1.2023
19	26/1/2023	MODELO 190	AMPC	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
20	1/2/2022	CONTRATO FRANCISCA LOZANO ESPINA	AMPC	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
21	31/12/2022	REGISTRO DE JORNADA FRANCISCA LOZANO	AMPC	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
22	1/1/2022	CONTRATO ISABEL ÁLVAREZ	AMPC	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
23		MODELO 036 ISABEL ÁLVAREZ	AMPC	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
24	1/1/2022	CERTIFICADO NECESIDAD ARREND. ISABEL	AMPC	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
25	19/12/2022	MINUTA Nº20 ISABEL	AMPC	1.433,33 €	1.433,33 €	21.12.22
<b>TOTAL</b>					<b>8.864,31 €</b>	

<sup>1</sup> La documentación justificativa original que acredita los gastos reflejados en este Anexo se presentará cuando así lo requiera el órgano concedente al iniciarse el procedimiento de revisión de la justificación.

CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>FIRMANTE(1) :

PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



RELACIÓN DE JUSTIFICANTES <sup>1</sup>

## CONVOCATORIA 0.7

AÑO: 2022

ENTIDAD: CONCAES

PROGRAMA SUBVENCIONADO: 101 / 2021 / 38 / 3 / REPARACIÓN DEL DAÑO Y SALIDA A LIBERTAD. JUSTICIA RESTAURATIVA Y MEDIO ABIERTO.

LOCALIZACIÓN TERRITORIAL: ESTATAL

CONCEPTO DE GASTO: GASTOS CORRIENTES

PARTIDA: PERSONAL

Nº de orden del justificante	Fecha del justificante	Descripción del gasto efectuado	Acreedor	Importe Total	Importe imputado a la subvención	Fecha pago justificante
1	31/01/2022	Nomina enero Maria Isabel Diaz Muñoz (8%)	Maria Isabel Diaz Muñoz	2516,66	201,33 €	28/01/2022
2	31/01/2022	Nomina enero Maria Soledad Real García (10%)	Maria Soledad Real García	761,85	76,19 €	28/01/2022
3	31/01/2022	Nomina enero Barbara Maria de Francisco Vega (10%)	Barbara de Francisco Vega	1.145,94 €	114,59 €	28/01/2022
4	31/01/2022	Nomina enero Carmen Caridad Martínez García (10%)	Carmen Caridad Martínez	1812,13	181,21 €	28/01/2022
5	Enero	Seguridad Social enero		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
6	31/02/2022	Nomina febrero Maria Isabel Diaz Muñoz (8%)	Maria Isabel Diaz Muñoz	2516,66	201,33 €	24/02/2022
7	31/02/2022	Nomina febrero Maria Soledad Real García (15%)	Maria Soledad Real García	761,85 €	114,28 €	24/02/2022
8	31/02/2022	Nomina febrero Barbara Maria de Francisco Vega (8%)	Barbara de Francisco Vega	1459,27	91,68 €	24/02/2022
9	31/02/2022	Nomina febrero Carmen Caridad Martínez (10%)	Carmen Caridad Martínez	1812,13	181,21 €	24/02/2022
10	Febrero	Seguridad Social febrero		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
11	30/03/2022	Nomina marzo Maria Isabel Diaz Muñoz (15%)	Maria Isabel Diaz Muñoz	2516,66	201,33 €	29/03/2022
12	30/03/2022	Nomina marzo Maria Soledad Real García (10%)	Maria Soledad Real García	757,29 €	75,73 €	29/03/2022
13	30/03/2022	Nomina marzo Barbara Maria de Francisco Vega (8%)	Barbara Maria de Francisco	905,54 €	91,68 €	29/03/2022
14	30/03/2022	Nomina marzo Carmen Caridad Martínez García (14%)	Carmen Caridad Martínez	1.812,13 €	253,70 €	29/03/2022
15	30/03/2022	Nómina marzo Silvia Menéndez Alcalde (28%)	silvia Menéndez Alcalde	803,66 €	225,02 €	29/03/2022
16	Marzo	Seguridad Social marzo		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
17	1T	IMPUESTO 111 1T		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
18	31/04/2022	Nomina abril Maria Isabel Diaz Muñoz (8%)	Maria Isabel Diaz Muñoz	2516,66	201,33 €	27/04/2022
19	31/04/2022	Nomina abril Maria Soledad Real García (10%)	Maria Soledad Real García	754,98 €	75,50 €	27/04/2022
20	31/04/2022	Nomina abril Barbara Maria de Francisco Vega (8%)	Barbara Maria de Francisco	905,54 €	72,44 €	27/04/2022
21	31/04/2022	Nomina abril Carmen Caridad Martínez García (10%)	Carmen Caridad Martínez	1.812,13 €	181,21 €	27/04/2022
22	31/04/2022	Nómina abril Silvia Menéndez Alcalde (28%)	Silvia Menéndez Alcalde	803,66 €	225,02 €	27/04/2022
23	ABRIL	Seguridad Social abril		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
24	31/05/2022	Nomina mayo Maria Isabel Diaz Muñoz (8%)	Maria Isabel Diaz Muñoz	2516,66	201,33 €	30/05/2022
25	31/05/2022	Nomina mayo Maria Soledad Real García (10%)	Maria Soledad Real García	754,98 €	75,50 €	30/05/2022
26	31/05/2022	Nomina mayo Carmen Caridad Martínez García (13%)	Carmen Caridad Martínez	1.812,13 €	235,58 €	30/05/2022
27	31/05/2022	Nómina mayo Silvia Menéndez Alcalde (28%)	Silvia Menéndez Alcalde	803,66 €	225,02 €	30/05/2022
28	31/05/2022	Nómina mayo Alberto Gallego Maroto (10%)	Alberto Gallego Maroto	971,09 €	97,11 €	30/05/2022
29	Mayo	Seguridad Social Mayo		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
30	31/06/2022	Nomina junio Maria Isabel Diaz Muñoz (8%)	Maria Isabel Diaz Muñoz	2516,66	201,33 €	27/06/2022
31	31/06/2022	Nomina junio Maria Soledad Real García (18%)	Maria Soledad Real García	754,98 €	135,90 €	27/06/2022
32	31/06/2022	Nomina junio Carmen Caridad Martínez García (1%)	Carmen Caridad Martínez	1.812,13 €	235,58 €	27/06/2022
33	31/06/2022	Nómina junio Silvia Menéndez Alcalde (28%)	Silvia Menéndez Alcalde	803,66 €	255,03 €	27/06/2022
34	31/06/2022	Nómina junio Alberto Gallego Maroto (13%)	Alberto Gallego Maroto	1.004,57 €	130,59 €	27/06/2022
35	Junio	Seguridad Social Junio		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
36	2T	IMPUESTO 111 2T		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
37	29/07/2022	Nomina Julio Maria Isabel Diaz Muñoz (8%)	Maria Isabel Diaz Muñoz	2516,66	201,33 €	27/07/2022
38	29/07/2022	Nomina Julio Maria Soledad Real García (13%)	Maria Soledad Real García	754,98 €	98,15 €	27/07/2022
39	29/07/2022	Nomina julio Carmen Caridad Martínez García (14%)	Carmen Caridad Martínez	1.784,70 €	249,86 €	27/07/2022
40	29/07/2022	Nómina Julio Silvia Menéndez Alcalde (30%)	Silvia Menéndez Alcalde	1.004,57 €	301,37 €	27/07/2022
41	29/07/2022	Nómina Julio Alberto Gallego Maroto (13%)	Alberto Gallego Maroto	1.004,57 €	130,59 €	27/07/2022

42	Julio	Seguridad Social Julio		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
43	30/08/2022	Nomina Agosto Maria Isabel Diaz Muñoz (8%)	Maria Isabel Diaz Muñoz	2516,66	201,33 €	29/08/2022
44	30/08/2022	Nomina Agosto Maria Soledad Real García (14%)	Maria Soledad Real García	754,98 €	105,70 €	29/08/2022
45	30/08/2022	Nomina Agosto Carmen Caridad Martínez (10%)	Carmen Caridad Martínez	1.812,13 €	181,21 €	29/08/2022
46	30/08/2022	Nómina Agosto Silvia Menéndez Alcalde (28%)	Silvia Menéndez Alcalde	1.004,57 €	281,28 €	29/08/2022
47	30/08/2022	Nómina Agosto Alberto Gallego Maroto (13%)	Alberto Gallego Maroto	1.004,57 €	130,59 €	29/08/2022
48	Agosto	Seguridad Social Agosto		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
49	29/09/2022	Nomina Septiembre Maria Isabel Diaz Muñoz (8%)	Maria Isabel Diaz Muñoz	2516,66	201,33 €	28/09/2022
50	29/09/2022	Nomina Septiembre Maria Soledad Real García (10%)	Maria Soledad Real García	754,98 €	75,50 €	28/09/2022
51	29/09/2022	Nomina Septiembre Carmen Caridad Martínez (13%)	Carmen Caridad Martínez	634,88 €	235,58 €	28/09/2022
52	29/09/2022	Nómina Septiembre Silvia Menéndez Alcalde (30%)	Silvia Menéndez Alcalde	1.052,84 €	315,85 €	28/09/2022
53	29/09/2022	Nómina Septiembre Alberto Gallego Maroto (13%)	Alberto Gallego Maroto	1.004,57 €	130,59 €	28/09/2022
54	Septiembre	Seguridad Social Septiembre		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
55	3T	IMPUESTO 111 3T		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
56	31/10/2022	Nomina Septiembre Maria Soledad Real García (11%)	Maria Soledad Real García	754,98 €	79,27 €	28/10/2022
57	31/10/2022	Nómina Septiembre Silvia Menéndez Alcalde (2%)	Silvia Menéndez Alcalde	1.255,70 €	25,11 €	28/10/2022
58	Octubre	Seguridad Social Octubre		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
59	30/11/2022	Nomina Septiembre Maria Soledad Real García (9%)	Maria Soledad Real García	875,80 €	78,82 €	29/11/2022
60	30/11/2022	Nómina Septiembre Silvia Menéndez Alcalde (5%)	Silvia Menéndez Alcalde	1.417,42 €	69,45 €	29/11/2022
61	Noviembre	Seguridad Social Noviembre		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
62	02/01/2023	Nomina Septiembre Maria Soledad Real García (9%)	Maria Soledad Real García	770,10 €	69,31 €	30/12/2022
63	02/01/2023	Nómina Septiembre Silvia Menéndez Alcalde (2%)	Silvia Menéndez Alcalde	1.280,80 €	25,62 €	30/12/2022
64	Diciembre	Seguridad Social Diciembre		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
65	4T	IMPUESTO 111 4T		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
66		CONTRATO ISABEL	Maria Isabel Diaz Muñoz	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
67		CONTRATO MARIA SOLEDAD	Maria Soledad Real García	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
68		CONTRATO BÁRBARA	Barbara de Francisco Vega	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
69		CONTRATO CARMEN	Carmen Caridad Martínez	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
70		CONTRATO SILVIA	Silvia Menéndez Alcalde	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
71		CONTRATO ALBERTO	Alberto Gallego Maroto	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
72		Certificado registro de horas isabel	Maria Isabel Diaz Muñoz	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
73		Certificado registro de horas maria soledad	Maria Soledad Real García	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
74		Certificado registro de horas barbara	Barbara de Francisco Vega	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
75		Certificado registro de horas carmen	Carmen Caridad Martínez	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
76		Certificado registro de horas silvia	Silvia Menéndez Alcalde	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
77		Certificado registro de horas alberto	Alberto Gallego Maroto	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
78	Enero 2023	MODELO 190		NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
<b>TOTAL</b>					<b>7.745,62 €</b>	

<sup>1</sup> La documentación justificativa original que acredita los gastos reflejados en este Anexo se presentará cuando así lo requiera el órgano concedente al iniciarse el procedimiento de revisión de la justificación.

CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm> FIRMANTE(1) :

PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



RELACIÓN DE JUSTIFICANTES <sup>1</sup>

## CONVOCATORIA 0.7

AÑO: 2022

ENTIDAD: SOLUCION@

PROGRAMA SUBVENCIONADO: 101 / 2021 / 38 / 3 / REPARACIÓN DEL DAÑO Y SALIDA A LIBERTAD. JUSTICIA RESTAURATIVA Y MEDIO ABIERTO.

LOCALIZACIÓN TERRITORIAL: ESTATAL

CONCEPTO DE GASTO: GASTOS CORRIENTES

PARTIDA: PERSONAL

Nº de orden del justificante	Fecha del justificante	Descripción del gasto efectuado	Acreedor	Importe Total	Importe imputado a la subvención	Fecha pago justificante
1	01-30/09/2022	NOMINA SEPTIEMBRE	PATRICIA ESTELA BARCONES	2.475,29 €	841,63 €	06/10/2022
2	15.10.2022	MODELO 111 3T	X	NO PROCEDE	NO PROCEDE	20/10/2022
3	01-31/10/2022	NOMINA OCTUBRE	PATRICIA ESTELA BARCONES	2.475,29 €	1.237,64 €	4.11.22
4	01-31/10/2022	NOMINA OCTUBRE	INMACULADA JIMENEZ MARTIN	2.475,29 €	1.237,64 €	4.11.22
5	03/08/2022	CONTRATO DE TRABAJO PATRICIA	X	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
6	03/08/2022	CONTRATO DE TRABAJO INMA	X	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
7	01-30/11/2022	NOMINA NOVIEMBRE	PATRICIA ESTELA BARCONES	2.475,29 €	1.237,64 €	3.12.22
8	01-30/11/2022	NOMINA NOVIEMBRE	INMACULADA JIMENEZ MARTIN	2.475,29 €	1.237,64 €	3.12.22
9	01-19/12/2022	NOMINA DICIEMBRE	PATRICIA ESTELA BARCONES	1.561,08 €	640,04 €	30.12.22
10	01-19/12/2022	NOMINA DICIEMBRE	INMACULADA JIMENEZ MARTIN	1.561,08 €	624,42 €	28.12.22
11	20.1.23	MODELO 111 4T	X	NO PROCEDE	NO PROCEDE	31.1.23
12		RNT septiembre	X	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
13	21/11/2022	RNT Octubre	X	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
14	7.12.22	RNT noviembre	X	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
15	12.1.23	RNT diciembre	X	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
16		RLC septiembre	X	NO PROCEDE	NO PROCEDE	31/10/2022
17	21/11/2022	RLC octubre	X	NO PROCEDE	NO PROCEDE	30/11/2022
18	30.12.22	RLC noviembre	X	NO PROCEDE	NO PROCEDE	30.12.22
19	30.12.22	RLC diciembre	X	NO PROCEDE	NO PROCEDE	31.1.23
20		REGISTRO DE JORNADA PATRICIA	X	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
21		REGISTO DE JORNADA	X	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
22		INMACULADA	x	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
23		MODELO 190				
<b>TOTAL</b>					<b>7.056,65 €</b>	

<sup>1</sup> La documentación justificativa original que acredita los gastos reflejados en este Anexo se presentará cuando así lo requiera el órgano concedente al iniciarse el procedimiento de revisión de la justificación.



RESUMEN ANUAL DE GASTOS POR PROGRAMA

CONVOCATORIA 0.7

AÑO: 2021

ENTIDAD: FEJR

PROGRAMA SUBVENCIONADO: 101 / 2021 / 38 / 3 / REPARACIÓN DEL DAÑO Y SALIDA A LIBERTAD. JUSTICIA RESTAURATIVA Y MEDIO ABIERTO

PROVINCIAS 1	Gastos corrientes			Gastos de Gestión y Administración	Gastos de Inversión		TOTAL
	Personal	Mantenimiento y Actividades	Dietas y gastos de viaje		Equipamiento	Obras	
FEJR				1.929,78 €			1.929,78€
ESTATAL (AMEDI)	9.707,74€						9.707,74€
MADRID (AMPC)	8864,31€	63,72€	112,89€				9040,92€
Madrid (CONCAES)	5.371,52 €	283,17 €	443,82 €				6.098,51 €
Murcia (CONCAES)	2.334,11 €		14,44 €				2.348,55 €
Galicia (CONCAES)			115,55 €				115,55 €
ANDALUCÍA (SOLUCION@)	6.808,19 €						6.808,19 €
<b>TOTAL</b>	<b>33.085,87 €</b>	<b>346,89 €</b>	<b>686,70 €</b>	<b>1.929,78 €</b>			<b>36.049,24 €</b>

<sup>1</sup> En el caso de que en el convenio-programa figure una localización territorial inferior a la provincia deberá especificarse en esta provincia la localidad y la provincia afectada, con sus correspondientes importes y un subtotal que acumule los gastos de las distintas localidades que afecten a la misma provincia.



RELACIÓN ANUAL DE PERSONAL

CONVOCATORIA 0.7  
AÑO: 2022  
ENTIDAD: AMEDI  
PROVINCIA: ESTATAL

NOMBRE DEL/DE LA TRABAJADOR/A	PROGRAMA	NÚMERO DE MESES
JUAN MIGUEL ADAME ESTÉVEZ	101 / 2021 / 38 / 2	10

CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



RELACIÓN ANUAL DE PERSONAL

CONVOCATORIA 0.7  
AÑO: 2022  
ENTIDAD: AMPC  
PROVINCIA: ESTATAL

NOMBRE DEL/DE LA TRABAJADOR/A	PROGRAMA	NÚMERO DE MESES
FRANCISCA LOZANO ESPINA	101 / 2021 / 38 / 3	6

CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica





RELACIÓN ANUAL DE PERSONAL

CONVOCATORIA 0.7  
AÑO: 2022  
ENTIDAD: CONCAES  
PROVINCIA: ESTATAL

NOMBRE DEL/DE LA TRABAJADOR/A	PROGRAMA	NÚMERO DE MESES
Maria Isabel Diaz Muñoz	101 / 2021 / 38 / 3	9
Maria Soledad Real García		12
Barbara Maria de Francisco Vega		4
Carmen Caridad		9
Silvia Menéndez Alcalde		12
Alberto Gallego Maroto		9



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



RELACIÓN ANUAL DE PERSONAL

CONVOCATORIA 0.7  
AÑO: 2022  
ENTIDAD: SOLUCIONA  
PROVINCIA: ESTATAL

NOMBRE DEL/DE LA TRABAJADOR/A	PROGRAMA	NÚMERO DE MESES
PATRICIA ESTELA BARCONES	101/2021/38/2	3 MESES Y 19 DIAS
INMACULADA JIMENEZ MARTIN	101/2021/38/2	2 MESES Y 19 DIAS



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



CONVOCATORIA 0.7AÑO:  
2022

ENTIDAD: AMEDI

ANEXO III-B

PERSONAL CONTRATADO LABORAL

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR								DNI				
JUAN MIGUEL ADAME ESTÉVEZ								28740914E				
Nº SEGURIDAD SOCIAL	CATEGORIA/GRUPO COTIZACION	JORNADA SEMANAL HORAS (Contrato/Imputada)	RET. IRPF 1	SEG. SOCIAL TRABAJADOR2	SUELDO NETO 3	SUELDO BRUTO 1 + 2 + 3 A	S. SOCIAL EMPRESA B	% APLICADO SOBRE BASE	BASE DE COTIZACION (especificar)	CÓDIGO CNAE (especificar)	BONIFICACIÓN CUOTAS S. SOCIAL C	TOTAL A + B - C
411119359916												
		Enero										
		Febrero										
	1	11/11	12,74 €	37,56 €	541,21 €	591,51 €	186,62 €		636,76 €	9499		778,13
	1	11/11	15,92 €	46,95 €	676,52 €	739,39	233,29 €		795,98 €	9499		972,68
	1	11/11	15,92 €	46,95 €	677,61 €	739,38	233,29 €		795,98 €	9499		972,68
	1	11/11	15,92 €	46,95 €	676,52 €	739,39	233,29 €		739,39 €	9499		972,68
		Extra Junio										
	1	11/11	14,78 €	46,95 €	677,65 €	739,38	233,29 €		739,39 €	9499		972,68
	1	11/11	14,79 €	46,95 €	677,65 €	739,39	233,29 €		739,39 €	9499		972,68
	1	11/11	14,79 €	46,95 €	677,65 €	739,39	233,29 €		739,39 €	9499		972,68
	1	11/11	14,79 €	46,95 €	677,65 €	739,39	233,29 €		739,39 €	9499		972,68
	1	11/11	14,79 €	46,95 €	677,65 €	739,39	233,29 €		739,39 €	9499		972,68
	1	11/11	11,09 €	35,21 €	508,24 €	554,54	174,96 €		739,39 €	9499		729,50
	1	14/14	4,86 €	15,43 €	222,77 €	243,06	76,69 €		243,06 €	9499		319,75
<b>SUBTOTAL AÑO N</b>												9.608,82 €
<b>Año N+1</b>												
		Enero										
		Febrero										
		Marzo										
		Abril										
		Mayo										
		Junio										
		Extra Junio										
		Julio										
		Agosto										
		Septiembre										
		Octubre										
		Noviembre										
		Diciembre										
		Diciembre										
		Extra Diciembre										
<b>SUBTOTAL AÑO N+1</b>												
<b>TOTAL</b>												

Se cumplimentará un anexo III-B por cada trabajador imputado a la subvención **por el importe realmente imputado**

Código seguro de Verificación : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFro...>

CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



CONVOCATORIA 0.7  
AÑO: 2022  
ENTIDAD: AMPC

ANEXO III-B

PERSONAL CONTRATADO LABORAL

Nº SEGURIDAD SOCIAL		CATEGORIA/GRUPO COTIZACION	JORNADA SEMANAL HORAS (Contrato/Imputada)	RET. IRPF1	SEG. SOCIAL TRABAJADOR2	SUELDO NETO 3	SUELDO BRUTO 1 + 2 + 3A	S. SOCIAL EMPRESA B	% APLICADO SOBRE BASE	BASE DE COTIZACION (especificar)	CODIGOCNAE (especificar)	BONIFICACION CUOTAS S. SOCIALC	TOTALA + B-C																						
28 11676415 77																																			
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="6">APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR</th> <th colspan="6">DNI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="6">LOZANO ESPINA FRANCISCA</td> <td colspan="6">44909052B</td> </tr> </tbody> </table>												APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR						DNI						LOZANO ESPINA FRANCISCA						44909052B					
APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR						DNI																													
LOZANO ESPINA FRANCISCA						44909052B																													
Enero	1	20/10	10,23 €	32,47 €	468,65 €	511,35	161,33 €	31,55%	511,34 €	9499		672,68 €																							
Febrero	1	19/9,5	12,32 €	39,14 €	564,85 €	616,31	194,45 €	31,55%	616,31 €	9499		810,76 €																							
Marzo	1	19/9,5	12,32 €	39,14 €	564,85 €	616,31	194,45 €	31,55%	616,31 €	9499		810,76 €																							
Abril	1	19/9,5	12,32 €	39,14 €	564,85 €	616,31	194,45 €	31,55%	616,31 €	9499		810,76 €																							
Mayo	1	19/9,5	12,32 €	39,14 €	564,85 €	616,31	194,45 €	31,55%	616,31 €	9499		810,76 €																							
Junio	1	19/9,5	9,85 €	31,31 €	451,88 €	493,04	155,56 €	31,55%	493,05 €	9499		648,60 €																							
Extra Junio																																			
Julio																																			
Agosto																																			
Septiembre																																			
Octubre																																			
Noviembre																																			
Diciembre																																			
Extra Diciembre																																			
<b>SUBTOTAL AÑO N</b>																																			
<b>Año N+1</b>																																			
Enero																																			
Febrero																																			
Marzo																																			
Abril																																			
Mayo																																			
Junio																																			
Extra Junio																																			
Julio																																			
Agosto																																			
Septiembre																																			
Octubre																																			
Noviembre																																			
Diciembre																																			
Extra Diciembre																																			
<b>SUBTOTAL AÑO N+1</b>																																			
<b>TOTAL</b>																																			

Se cumplimentará un anexo III-B por cada trabajador imputado a la subvención por el importe realmente imputado

Código seguro de Verificación : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront>...

CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



CONVOCATORIA 0.7  
AÑO: 2022  
ENTIDAD: CONCAES

ANEXO III-B

PERSONAL CONTRATADO LABORAL

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR											DNI	
Alberto Gallego Maroto											49101269H	
Nº SEGURIDAD SOCIAL	CATEGORIA/GRUPO COTIZACION	JORNADA SEMANAL HORAS (Contrato/Imputada)	RET. IRPF1	SEG. SOCIAL TRABAJADOR2	SUELDO NETO 3	SUELDO BRUTO 1 + 2 + 3A	S. SOCIAL EMPRESA B	% APLICADO SOBRE BASE	BASE DE COTIZACION (especificar)	CODIGOCNAE (especificar)	BONIFICACION CUOTAS S. SOCIALC	TOTALA + B-C
28/14190513/32												
Enero												
Febrero												
Marzo												
Abril												
Mayo	3	20/2	1,46 €	4,67 €	66,83 €	72,96	24,15 €	33,00%	755,00 €			97,11
Junio	3	20/2,6	1,96 €	6,28 €	89,88 €	98,12	32,48 €	33,00%	755,00 €			130,59
Extra Junio												
Julio	3	20/2,6	1,96 €	6,28 €	89,88 €	98,12	32,48 €	33,00%	755,00 €			130,59
Agosto	3	20/2,6	1,96 €	6,28 €	89,88 €	98,12	32,48 €	33,00%	755,00 €			130,59
Septiembre	3	20/2,6	1,96 €	6,28 €	89,88 €	98,12	32,48 €	33,00%	755,00 €			130,59
Octubre												
Noviembre												
Diciembre												
Extra Diciembre												
<b>SUBTOTAL AÑO N</b>												619,48 €
<b>Año N+1</b>												
Enero												
Febrero												
Marzo												
Abril												
Mayo												
Junio												
Extra Junio												
Julio												
Agosto												
Septiembre												
Octubre												
Noviembre												
Diciembre												
Extra Diciembre												
<b>SUBTOTAL AÑO N+1</b>												
<b>TOTAL</b>												

Se cumplimentará un anexo III-B por cada trabajador imputado a la subvención por el importe realmente imputado

Código seguro de Verificación : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront>..

CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



**CONVOCATORIA 0.7  
AÑO: 2022  
ENTIDAD:CONCAES**

**ANEXO III-B**

**PERSONAL CONTRATADO LABORAL**

Nº SEGURIDAD SOCIAL		CATEGORIA/GRUPO COTIZACION	JORNADA SEMANAL HORAS (Contrato/Imputada)	RET. IRPF1	SEG. SOCIAL TRABAJADOR2	SUELDO NETO 3	SUELDO BRUTO 1 + 2 + 3A	S. SOCIAL EMPRESA B	% APLICADO SOBRE BASE	BASE DE COTIZACION (especificar)	CODIGOCNAE (especificar)	BONIFICACION CUOTAS S. SOCIALC	TOTALA + B-C																						
24/10165454/52																																			
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="10">APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR</th> <th colspan="2">DNI</th> </tr> <tr> <td colspan="10">Barbara Maria de Francisco Vega</td> <td colspan="2">33520505Y</td> </tr> </table>												APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR										DNI		Barbara Maria de Francisco Vega										33520505Y	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR										DNI																									
Barbara Maria de Francisco Vega										33520505Y																									
Enero	2	20/2	1,72 €	5,51 €	78,86 €	86,10	28,50 €						114,59																						
Febrero	2	20/1,6	1,38 €	4,41 €	63,09 €	68,88	22,80 €						91,67																						
Marzo	2	20/1,6	1,38 €	4,41 €	63,09 €	68,88	22,80 €						91,67																						
Abril	2	20/1,6	- €	3,23 €	47,28 €	50,51	16,72 €						67,23																						
Mayo																																			
Junio																																			
Extra Junio																																			
Julio																																			
Agosto																																			
Septiembre																																			
Octubre																																			
Noviembre																																			
Diciembre																																			
Extra Diciembre																																			
<b>SUBTOTAL AÑO N</b>												365,17 €																							
<b>Año N+1</b>																																			
Enero																																			
Febrero																																			
Marzo																																			
Abril																																			
Mayo																																			
Junio																																			
Extra Junio																																			
Julio																																			
Agosto																																			
Septiembre																																			
Octubre																																			
Noviembre																																			
Diciembre																																			
Extra Diciembre																																			
<b>SUBTOTAL AÑO N+1</b>																																			
<b>TOTAL</b>																																			

Se cumplimentará un anexo III-B por cada trabajador imputado a la subvención **por el importe realmente imputado**

Código seguro de Verificación : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/>

**CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613**

**DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>**

**FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica**



**CONVOCATORIA 0.7  
AÑO: 2022  
ENTIDAD:CONCAES**

**ANEXO III-B**

**PERSONAL CONTRATADO LABORAL**

		APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR						DNI				
		Carmen Caridad Martínez García						22978756P				
Nº SEGURIDAD SOCIAL	CATEGORIA/GRUPO COTIZACION	JORNADA SEMANAL HORAS (Contrato/Imputada)	RET. IRPF1	SEG. SOCIAL TRABAJADOR2	SUELDO NETO 3	SUELDO BRUTO 1 + 2 + 3A	S. SOCIAL EMPRESA B	% APLICADO SOBRE BASE	BASE DE COTIZACION (especificar)	CODIGOCNAE (especificar)	BONIFICACION CUOTAS S. SOCIALC	TOTALA + B-C
30/10331676/17												
Enero	2	32/3,2	2,19 €	8,75 €	126,80 €	137,74	43,46 €	33,00%	1.377,52 €			181,20
Febrero	2	32/3,2	2,19 €	8,75 €	126,80 €	137,74	43,46 €	33,00%	1.377,52 €			181,20
Marzo	2	32/4,48	14,62 €	12,25 €	165,99 €	192,85	60,85 €	33,00%	1.377,52 €			253,70
Abril	2	32/3,2	10,44 €	8,75 €	118,56 €	137,75	43,46 €	33,00%	1.377,52 €			181,21
Mayo	2	32/4,16	13,57 €	11,37 €	154,13 €	179,08	56,50 €	33,00%	1.377,52 €			235,58
Junio	2	32/4,16	13,57 €	11,37 €	154,13 €	179,08	56,50 €	33,00%	1.377,52 €			235,58
Extra Junio												
Julio	2	32/4,48	14,62 €	12,25 €	165,99 €	192,85	60,85 €	133,00%	1.378,52 €			253,70
Agosto	2	32/3,2	10,44 €	8,75 €	118,56 €	137,75	43,46 €	233,00%	1.379,52 €			181,21
Septiembre	2	32/4,16	13,57 €	11,37 €	154,13 €	179,08	56,50 €	333,00%	1.380,52 €			235,58
Octubre												
Noviembre												
Diciembre												
Extra Diciembre												
<b>SUBTOTAL AÑO N</b>											1.938,96 €	
<b>Año N+1</b>												
Enero												
Febrero												
Marzo												
Abril												
Mayo												
Junio												
Extra Junio												
Julio												
Agosto												
Septiembre												
Octubre												
Noviembre												
Diciembre												
Extra Diciembre												
<b>SUBTOTAL AÑO N+1</b>												
<b>TOTAL</b>												

Se cumplimentará un anexo III-B por cada trabajador imputado a la subvención **por el importe realmente imputado**

Código seguro de Verificación : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront>

CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



**CONVOCATORIA 0.7  
AÑO: 2022  
ENTIDAD:CONCAES**

**ANEXO III-B**

**PERSONAL CONTRATADO LABORAL**

		<b>APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR</b>				<b>DNI</b>						
		Maria Isabel Diaz Muñoz				5928950X						
<b>Nº SEGURIDAD SOCIAL</b> 13/10155521/92	<b>CATEGORIA/GRUPO COTIZACION</b>	<b>JORNADA SEMANAL HORAS (Contrato/Imputada)</b>	<b>RET. IRPF1</b>	<b>SEG. SOCIAL TRABAJADOR2</b>	<b>SUELDO NETO 3</b>	<b>SUELDO BRUTO 1 + 2 + 3A</b>	<b>S. SOCIAL EMPRESA B</b>	<b>% APLICADO SOBRE BASE</b>	<b>BASE DE COTIZACION (especificar)</b>	<b>CODIGOCNAE (especificar)</b>	<b>BONIFICACION CUOTAS S. SOCIALC</b>	<b>TOTALA + B-C</b>
Enero	2	40/3,2	22,03 €	9,69 €	120,95 €	152,67	48,69 €	33,00%	1.908,00 €	7740		201,36
Febrero	2	40/3,2	22,03 €	9,69 €	120,95 €	152,67	48,69 €	33,00%	1.908,00 €	7740		201,36
Marzo	2	40/3,2	22,03 €	9,69 €	120,95 €	152,67	48,69 €	33,00%	1.908,00 €	7740		201,36
Abril	2	40/3,2	22,03 €	9,69 €	120,95 €	152,67	48,69 €	33,00%	1.908,00 €	7740		201,36
Mayo	2	40/3,2	22,03 €	9,69 €	120,95 €	152,67	48,69 €	33,00%	1.908,00 €	7740		201,36
Junio	2	40/3,2	22,03 €	9,69 €	120,95 €	152,67	48,69 €	33,00%	1.908,00 €	7740		201,36
Extra Junio												
Julio	2	40/3,2	22,03 €	9,69 €	120,95 €	152,67	48,69 €	31,10%	1.908,00 €	7740		201,36
Agosto	2	40/3,2	22,03 €	9,69 €	120,95 €	152,67	48,69 €	31,10%	1.908,00 €	7740		201,36
Septiembre	2	40/3,2	22,03 €	9,69 €	120,95 €	152,67	48,69 €	31,10%	1.908,00 €	7740		201,36
Octubre												
Noviembre												
Diciembre												
Extra Diciembre												
<b>SUBTOTAL AÑO N</b>												1.812,22 €
<b>Año N+1</b>												
Enero												
Febrero												
Marzo												
Abril												
Mayo												
Junio												
Extra Junio												
Julio												
Agosto												
Septiembre												
Octubre												
Noviembre												
Diciembre												
Diciembre												
Extra Diciembre												
<b>SUBTOTAL AÑO N+1</b>												
<b>TOTAL</b>												

Se cumplimentará un anexo III-B por cada trabajador imputado a la subvención **por el importe realmente imputado**



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica





**CONVOCATORIA 0.7  
AÑO: 2022  
ENTIDAD:CONCAES**

**ANEXO III-B**

**PERSONAL CONTRATADO LABORAL**

		<b>APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR</b>					<b>DNI</b>						
		Maria Soledad Real García					47456860V						
<b>Nº SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CATEGORIA/GRUPO COTIZACION</b>	<b>JORNADA SEMANAL HORAS (Contrato/Imputada)</b>	<b>RET. IRPF1</b>	<b>SEG. SOCIAL TRABAJADOR2</b>	<b>SUELDO NETO 3</b>	<b>SUELDO BRUTO 1 + 2 + 3A</b>	<b>S. SOCIAL EMPRESA B</b>	<b>% APLICADO SOBRE BASE</b>	<b>BASE DE COTIZACION (especificar)</b>	<b>CODIGOCNAE (especificar)</b>	<b>BONIFICACION CUOTAS S. SOCIALC</b>	<b>TOTALA + B-C</b>	
28/10955239/96													
Enero	1	12/1,2		3,66 €	53,58 €	57,24	18,95 €	33,00%	572,40 €			76,19	
Febrero	1	12/1,8		5,49 €	80,37 €	85,86	28,42 €	33,00%	572,40 €			114,28	
Marzo	1	12/1,2		3,66 €	53,60 €	57,26	18,49 €	33,00%	572,40 €			75,75	
Abril	1	12/1,2		3,66 €	53,61 €	57,27	18,26 €	33,00%	572,40 €			75,53	
Mayo	1	12/1,2		3,66 €	53,61 €	57,27	18,26 €	33,00%	572,40 €			75,53	
Junio	1	12/2,16		6,59 €	96,49 €	103,08	32,87 €	33,00%	572,40 €			135,95	
Extra Junio													
Julio	1	12/1,56		4,76 €	69,69 €	74,45	23,74 €	31,10%	572,40 €			98,19	
Agosto	1	12/1,68		5,13 €	75,05 €	80,18	25,56 €	31,10%	572,40 €			105,74	
Septiembre	1	12/1,2		3,66 €	53,61 €	57,27	18,26 €	31,10%	572,40 €			75,53	
Octubre	1	12/1,26		3,82 €	56,29 €	60,10	19,17 €	31,10%	572,40 €			79,27	
Noviembre	1	12/1,08		3,79 €	55,96 €	59,76	19,06 €	31,10%	663,99 €			78,82	
Diciembre	1	12/1,08		3,34 €	49,21 €	52,55	16,76 €	31,10%	583,85 €			69,31	
Extra Diciembre													
<b>SUBTOTAL AÑO N</b>												1.060,08 €	
<b>Año N+1</b>													
Enero													
Febrero													
Marzo													
Abril													
Mayo													
Junio													
Extra Junio													
Julio													
Agosto													
Septiembre													
Octubre													
Noviembre													
Diciembre													
Diciembre													
Extra Diciembre													
<b>SUBTOTAL AÑO N+1</b>													
<b>TOTAL</b>													

Se cumplimentará un anexo III-B por cada trabajador imputado a la subvención **por el importe realmente imputado**



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



**CONVOCATORIA 0.7  
AÑO: 2022  
ENTIDAD:CONCAES**

**ANEXO III-B**

**PERSONAL CONTRATADO LABORAL**

Nº SEGURIDAD SOCIAL 28/13531075/00	CATEGORIA/ GRUPO COTIZACION	JORNADA SEMANAL HORAS (Contrato/ Imputada)	RET. IRPF1	SEG. SOCIAL TRABAJADOR2	SUELDO NETO 3	SUELDO BRUTO 1 + 2 + 3A	S. SOCIAL EMPRESA B	% APLICADO SOBRE BASE	BASE DE COTIZACION (especificar)	CODIGOCNAE (especificar)	BONIFICACION CUOTAS S. SOCIALC	TOTALA + B-C	APPELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR		DNI								
													Silvia Menéndez Alcalde		53452254R								
Enero																							
Febrero																							
Marzo	3	16/4,48	3,38 €	10,82 €	154,86 €	169,06	55,97 €	31,10%	603,80 €						225,03								
Abril	3	16/4,48	3,38 €	10,82 €	154,86 €	169,06	55,97 €	31,10%	604,00 €						225,03								
Mayo	3	16/4,48	3,38 €	10,82 €	154,86 €	169,06	55,97 €	31,10%	604,00 €						225,03								
Junio	3	16/4,48	3,83 €	12,26 €	175,51 €	191,60	63,43 €	31,10%	684,29 €						255,03								
Extra Junio																							
Julio	3	20/6	4,53 €	14,49 €	207,41 €	226,42	74,95 €	31,10%	684,29 €						301,37								
Agosto	3	20/5,6	4,23 €	13,52 €	193,58 €	211,33	69,95 €	31,10%	684,29 €						281,28								
Septiembre	3	20/4,8	4,72 €	15,47 €	215,67 €	235,86	80,00 €	31,10%	684,29 €						315,85								
Octubre	3	25/0,5	0,38 €	1,21 €	17,28 €	18,87	6,25 €	31,10%	943,43 €						25,11								
Noviembre	3	25/0,5	0,43 €	1,36 €	19,51 €	21,30	7,05 €	31,10%	1.064,93 €						28,35								
Diciembre	3	25/0,5	0,39 €	1,23 €	17,63 €	19,25	6,36 €	31,10%	962,30 €						25,60								
Extra Diciembre																							
<b>SUBTOTAL AÑO N</b>																						1.907,68 €	
<b>Año N+1</b>																							
Enero																							
Febrero																							
Marzo																							
Abril																							
Mayo																							
Junio																							
Extra Junio																							
Julio																							
Agosto																							
Septiembre																							
Octubre																							
Noviembre																							
Diciembre																							
Extra Diciembre																							
<b>SUBTOTAL AÑO N+1</b>																							
<b>TOTAL</b>																							

Se cumplimentará un anexo III-B por cada trabajador imputado a la subvención **por el importe realmente imputado**



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



CONVOCATORIA 0.7  
AÑO: 2022  
ENTIDAD: SOLUCIONA

ANEXO III-B

PERSONAL CONTRATADO LABORAL

		APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR				DNI						
		INMACULADA JIMENEZ MARTIN				33365482A						
Nº SEGURIDAD SOCIAL	CATEGORIA/GRUPO COTIZACION	JORNADA SEMANAL HORAS (Contrato/ Imputada)	RET. IRPF 1	SEG. SOCIAL TRABAJADOR 2	SUELDO NETO 3	SUELDO BRUTO 1 + 2 + 3 A	S. SOCIAL EMPRESA B	% APLICADO SOBRE BASE	BASE DE COTIZACION (especificar)	CÓDIGO CNAE (especificar)	BONIFICACIÓN CUOTAS S. SOCIAL C	TOTAL A + B-C
13/1005029110												
Enero												
Febrero												
Marzo												
Abril												
Mayo												
Junio												
Extra Junio												
Julio												
Agosto												
Septiembre												
Octubre	1	40/20	18,84 €	59,81 €	863,24 €	941,89	295,75 €	23,60%	941,89 €	6910		1.237,64
Noviembre	1	40/20	18,84 €	59,81 €	863,24 €	941,89	295,75 €	23,60%	941,89 €	6910		1.237,64
Diciembre	1	40/16	9,50 €	30,17 €	435,53 €	475,20	149,22 €	23,60%	475,21 €	6910		624,42
Extra Diciembre												
<b>SUBTOTAL AÑO N</b>												
<b>3.099,70 €</b>												
<b>Año N+1</b>												
Enero												
Febrero												
Marzo												
Abril												
Mayo												
Junio												
Extra Junio												
Julio												
Agosto												
Septiembre												
Octubre												
Noviembre												
Diciembre												
Extra Diciembre												
<b>SUBTOTAL AÑO N+1</b>												
<b>TOTAL</b>												

Se cumplimentará un anexo III-B por cada trabajador imputado a la subvención por el importe realmente imputado.



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613  
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>  
FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront>.



CONVOCATORIA 0.7  
AÑO: 2022  
ENTIDAD: SOLUCIONA

ANEXO III-B

PERSONAL CONTRATADO LABORAL

Nº SEGURIDAD SOCIAL		CATEGORIA/GRUPO COTIZACION	JORNADA SEMANAL HORAS (Contrato/Imputada)	RET. IRPF1	SEG. SOCIAL TRABAJADOR2	SUELDO NETO 3	SUELDO BRUTO 1 + 2 + 3A	S. SOCIAL EMPRESA B	% APLICADO SOBRE BASE	BASE DE COTIZACION (especificar)	CODIGOCNAE (especificar)	BONIFICACION CUOTAS S. SOCIALC	TOTALA + B-C																					
29/111208375																																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR</th> <th colspan="4">DNI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="7">PATRICIA ESTELA BARCONES</td> <td colspan="4">Y0211155Y</td> </tr> </tbody> </table>											APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR							DNI				PATRICIA ESTELA BARCONES							Y0211155Y					
APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR							DNI																											
PATRICIA ESTELA BARCONES							Y0211155Y																											
Enero																																		
Febrero																																		
Marzo																																		
Abril																																		
Mayo																																		
Junio																																		
Extra Junio																																		
Julio																																		
Agosto																																		
Septiembre	1	40/13,5	12,82 €	40,68 €	587,01 €	640,51	201,12 €	23,60%	640,51 €	6910			841,63																					
Octubre	1	40/20	18,84 €	59,81 €	863,24 €	941,89	295,75 €	23,60%	941,89 €	6910			1.237,64																					
Noviembre	1	40/20	18,84 €	59,81 €	863,24 €	941,89	295,75 €	23,60%	941,89 €	6910			1.237,64																					
Diciembre	1	40/16,5	9,74 €	30,93 €	446,42 €	487,09	152,95 €	23,60%	487,09 €	6910			640,04																					
Extra Diciembre																																		
												3.956,95 €																						
<b>Año N+1</b>																																		
Enero																																		
Febrero																																		
Marzo																																		
Abril																																		
Mayo																																		
Junio																																		
Extra Junio																																		
Julio																																		
Agosto																																		
Septiembre																																		
Octubre																																		
Noviembre																																		
Diciembre																																		
Extra Diciembre																																		
<b>SUBTOTAL AÑO N+1</b>																																		
<b>TOTAL</b>																																		

Se cumplimentará un anexo III-B por cada trabajador imputado a la subvención por el importe realmente imputado

CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



CONVOCATORIA 0.7  
AÑO:2022  
ENTIDAD: AMPC

ANEXO III-C

PERSONAS CONTRATADAS MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS

FECHA DE CONTRATO		IMPORTE SERVICIO A	IVA APLICADO B	TOTAL A + B	RET. IRPF	ALTA IAE (fecha)	TITULACION	OBSERVACIONES
1/1/2022								
<b>Año N</b>								
Enero							ABOGADA	
Febrero								
Marzo								
Abril								
Mayo								
Junio								
Extra Junio								
Julio								
Agosto		1184,57	248,76	1433,33	177,69			MINUTA Nº14
Septiembre								
Octubre		1184,57	248,76	1433,33	177,69			MINUTA Nº16
Noviembre								
Diciembre		1184,57	248,76	1433,33	177,69			MINUTA Nº20
Extra Diciembre								
<b>SUBTOTAL AÑO N</b>		3553,71€	746,28 €	4.299,99 €	533,07 €			
<b>Año N+1</b>								
Enero								
Febrero								
Marzo								
Abril								
Mayo								
Junio								
Extra Junio								
Julio								
Agosto								
Septiembre								
Octubre								
Noviembre								
Diciembre								
Diciembre								
Extra Diciembre								
<b>SUBTOTAL AÑO N+1</b>								
<b>TOTAL</b>								

Código seguro de Verificación : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFro...>



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



**LIQUIDACIÓN DE DIETAS Y GASTOS DE VIAJE****CONVOCATORIA 0.7****AÑO: 2022****ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MEDIACIÓN PARA LA PACIFICACIÓN DE CONFLICTOS (AMPC)****PROGRAMA SUBVENCIONADO: REPARACIÓN DEL DAÑO Y SALIDA A LIBERTAD. JUSTICIA RESTAURATIVA Y MEDIO ABIERTO.**

D/a. ....  
 con categoría profesional: Trabajadora Social  
 con domicilio en .....  
 y DNI nº....., se ha desplazado los días 7/06/22 y 04/07/22  
 a la localidad Centro Penitenciario Madrid V (Soto del Real)  
 con objeto de .....

Los gastos realizados han sido los siguientes:

DESCRIPCIÓN DEL GASTO EFECTUADO	TOTAL
* Alojamiento ..... días	.....
* Manutención..... días	.....
* Billete de .....	.....
* Traslado en vehículo propio Km 277,4	52,70
* Matrícula del vehículo .....	.....
TOTAL .....	52,70

En Madrid, a 03 de agosto de 2022

Recibí,

(Firma del/de la  
perceptor/a)

Conforme con la liquidación formulada,  
 (La persona representante legal de la entidad subvencionada)



**LIQUIDACIÓN DE DIETAS Y GASTOS DE VIAJE****CONVOCATORIA 0.7****AÑO: 2022****ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MEDIACIÓN PARA LA PACIFICACIÓN DE CONFLICTOS (AMPC)****PROGRAMA SUBVENCIONADO: REPARACIÓN DEL DAÑO Y SALIDA A LIBERTAD. JUSTICIA RESTAURATIVA Y MEDIO ABIERTO.**

D/a. Francisca Lozano Espina

con categoría profesional: Psicóloga

con domicilio en C/ Edgar Neville, 20 3ºB. 28020 Madrid.

y DNI nº44909052-B, se ha desplazado los días 06/05/2022, 15/06/22, 05/08/2022 y 09/09/22

a la localidad Centro Penitenciario Madrid V (Soto del Real)

con objeto de coordinación de programas y entrevistas

Los gastos realizados han sido los siguientes:

DESCRIPCIÓN DEL GASTO EFECTUADO	TOTAL
* Alojamiento ..... días	.....
* Manutención..... días	.....
* Billete de .....	.....
* Traslado en vehículo propio Km 316,8	60,19
* Matrícula del vehículo .....	.....
TOTAL .....	60,19

En Madrid, a 12 de septiembre de 2022

Recibí,

(Firma del/de la  
perceptor/a)Conforme con la liquidación formulada,  
(La persona representante legal de la entidad subvencionada)



## MEMORIA DE ACTUACIÓN

## CONVOCATORIA 0.7

AÑO: 2022

## 1.- Entidad

Nombre: FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE JUSTICIA RESTAURATIVA  
CIF: G-99309791

## 2.- Denominación del programa

101 / 2021 / 38 / 3 / REPARACIÓN DEL DAÑO Y SALIDA A LIBERTAD. JUSTICIA RESTAURATIVA Y MEDIO ABIERTO.

## 3.- Colectivo de atención

72- Personas reclusas y ex reclusas

## 4.- Resumen del contenido del programa

El programa parte de la responsabilización por el delito cometido y reparación del daño causado, recurriendo a una metodología eminentemente activa y participativa, en las que los beneficiarios se sientan dueños y parte esencial del proceso.

El paso del segundo grado en prisión a un régimen de semi-libertad de tercer grado en el CIS, supone un gran cambio para la persona condenada, y para asumirlo y aprovecharlo necesita ayuda. Las personas penadas necesitan este apoyo especialmente en los primeros meses, para que entiendan el cambio y que en ese tiempo se armen de conocimiento y competencias para afrontar con garantías de éxito los nuevos retos en el ámbito familiar, laboral y social. Este programa facilita un acompañamiento integral con una participación activa por parte de la persona penada.

El Programa "Reparación del daño y salida en libertad" se ha realizado en grupos formados por infractores penados derivados por las Juntas de Tratamiento de los centros de cumplimiento. En dos de las sesiones intervienen víctimas y representantes de la comunidad no relacionados con los infractores, que comparten su historia y vivencia del delito para acercar su realidad a los penados y favorecer la responsabilización del daño causado y la reparación simbólica, incidiendo en la prevención de la reincidencia futura de los infractores.



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : [https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm?FIRMANTE\(1\)](https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm?FIRMANTE(1))  
PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica





Todo ello se ha realizado utilizando el poder del dialogo y la conexión entre las personas, bajo la forma de taller (psico-educativo y experiencial; mediación, u otro tipo de práctica restaurativa que se adapte a la exigencia del caso y del contexto). En el inicio el trabajo se realiza a través de los círculos, para conforme avanza el proceso, se define que práctica restaurativa puede ser la más acorde para el trabajo de reparación, conforme a las circunstancias individuales de cada caso. El trabajo en grupo es realmente poderoso, pudiendo en ocasiones identificarse unos y otros en los mensajes de los demás o llegando a vislumbrar nuevos planteamientos de la conducta delictiva, ante el reconocimiento y responsabilización del resto de participantes.

El Programa, se ha desarrollado conforme a los planteamientos del Cuaderno 23 publicado por Instituciones Penitenciarias, adaptado al contexto en medio abierto. Consta de 10 bloques de trabajo diferenciado, con una duración ajustada en función de las necesidades de cada Centro y de la oferta de plazas de cada entidad.

El mayor valor del programa presentado, y la novedad respecto a los otros programas de Diálogos Restaurativos, es un módulo adicional más en la que se hace efectiva, se evalúa y acredita la reparación del daño por la persona penada, bien con su víctima directa con la colaboración de fiscalía, que participan con su informe según el art.90.2 del CP y los jueces, y en caso de que no sea posible una reparación a la comunidad consensuada con las víctimas, facilitadores/as y penados/as. Para ello, posterior a la fase grupal, se realiza una fase individual de 3 sesiones más que da sentido al nombre del Programa: Reparación del daño, que consistirán en profundizar en la reparación del daño, identificación y reconocimiento de las consecuencias del delito, la víctima, afectación del entorno y comunidad, así como dimensionar nuestro alcance reparativo y sus objetivos.

El Programa consta de 10 sesiones de trabajo, llevados a cabo en cuatro fases:

1. Fase de selección y evaluación individual con cada una de las personas penadas.
2. Fase de trabajo grupal, con las personas penadas, las víctimas indirectas- y las personas representantes de la comunidad.
3. Fase de evaluación del cambio experimentado.
4. Fase de Mediación directa, si el caso y las personas implicadas aceptan la propuesta. Esta fase queda fuera del propio cumplimiento del taller, al tratarse de una actividad opcional

## 5.- Periodo de ejecución del programa

Año 2022
----------



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.html> FIRMANTE(1)  
PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



## 6.- Resumen económico

35.700€

### 6.2. Estado de liquidación del programa, desglosado por origen de financiación, por conceptos y partidas de gasto

GASTOS	INGRESOS					TOTAL
	Subvención MDS	Ingresos del programa	Otras subvenciones	Financiación propia	Intereses imputados al programa	
<b>GASTOS CORRIENTES</b>						
<b>Personal</b>	33.085,87 €					33.085,87 €
<b>Mantenimiento y Actividades</b>	346,89 €					346,89 €
<b>Dietas y gastos de viaje</b>	686,70 €					686,70 €
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>						
<b>Obras</b>						
<b>Equipamiento</b>						
<b>GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN</b>	1.929,78 €					1.929,78 €
<b>TOTAL GENERAL</b>	36.049,24 €					36.049,24 €



### 6.3. Estado de liquidación desglosado por Conceptos de Gasto y Localización Territorial

#### GASTOS CORRIENTES

Localización	Personal	Mantenimiento y Actividades	Dietas y Gastos de Viaje	Total Gastos Corrientes
ESTATAL (AMEDI)	9.707,74€			9.707,74€
ESTATAL (CONCAES)	7.705,63 €	283,17 €	573,81 €	8.562,61 €
ANDALUCÍA (SOLUCION@)	6.808,19 €			6.808,19 €
MADRID (AMPC)	8864,31€	63,72€	112,89€	9.040,92 €
<b>TOTALES</b>	<b>33.085,87 €</b>	<b>346,89 €</b>	<b>686,70 €</b>	<b>34.119,46 €</b>

#### GASTOS DE INVERSIÓN

Localización	Obras	Equipamiento	Total Gastos de Inversión
ESTATAL (AMEDI)			
ESTATAL (CONCAES)			
CASTILLA LEON (CONCIERTA)			
ESTATAL (FEJR)			
ANDALUCÍA (SOLUCION@)			
MADRID (AMPC)			
<b>TOTALES</b>			



## 7.- Número de usuarios directos

AMPC: 42 personas

CONCAES: 81 personas

AMEDI: 95 personas

SOLUCION@: 30 personas

**TOTAL: 248 personas beneficiarias**

## 8.- Modificaciones solicitadas: análisis de su necesidad

Según el diseño y contenido establecido para este programa, no se han realizado modificaciones significativas para su desarrollo en la ejecución del mismo.

## 9.- Localización territorial del programa

COMUNIDAD AUTONOMA	PROVINCIA	LOCALIDAD	ENTIDAD QUE GESTIONA EL PROGRAMA
MADRID	MADRID	MADRID ALCALÁ DE HENARES	AMPC
CASTILLA - LA MANCHA	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	AMPC
MADRID	MADRID	MADRID	CONCAES
COMUNIDAD VALENCIANA	VALENCIA	PICASSENT	CONCAES
COMUNIDAD VALENCIANA	ALICANTE	FONCALENT	CONCAES
COMUNIDAD VALENCIANA	CASTELLÓN	CASTELLÓN	CONCAES
REGIÓN DE MURCIA	MURCIA	MURCIA	CONCAES
GALICIA	A CORUÑA	CORUÑA	CONCAES
GALICIA	ORENSE	PEREIRO DE AGUIAR	CONCAES
ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	AMEDI
ANDALUCÍA	CÁDIZ	JÉREZ	AMEDI
ANDALUCÍA	HUELVA	HUELVA	AMEDI
ANDALUCÍA	CÁDIZ	ALGECIRAS	AMEDI
ANDALUCÍA	CORDOBA	CÓRDOBA	AMEDI
ANDALUCÍA	MÁLAGA	CIS MÁLAGA	SOLUCION@

## 10.- Metodología o instrumentos utilizado

El proyecto utiliza una metodología necesariamente activa y participativa, en las que las personas beneficiarias son parte protagonista en el proceso. La práctica principal es el diálogo que permite desarrollar un proceso de empatía hacia los demás y que la persona penada tome conciencia del delito cometido y del daño que ha causado.



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : [https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.html?FIRMANTE\(1\)](https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.html?FIRMANTE(1))  
PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



La metodología del programa es grupal, salvo las entrevistas iniciales y finales, realizadas de forma individual a cada participante, respetando la debida confidencialidad y potenciando la apertura y honestidad.

Para la realización del proyecto han sido utilizados medios audiovisuales para la formación e implementación de los talleres, que en todo momento se han complementado con vídeos de otras personas víctimas y victimarias, las cuales han deseado hacernos llegar su testimonio para refuerzo de los talleres; estos testimonios han sido visionados a través de ordenadores portátiles y proyectores como medios audiovisuales de apoyo, utilizados también para las presentaciones.

Se han utilizado técnicas de role-playing como complemento de aprendizaje y asimilación experiencial, como forma de apoyo a los contenidos teóricos, de los cuales se solicita el feedback a cada asistente, también como refuerzo de aprendizaje. Además cada participante cuenta con un cuaderno individual de ejercicios, donde poder continuar profundizando acerca de los contenidos del taller en relación a su propia experiencia de vida y el delito cometido.

Durante una o dos sesiones del taller, ha asistido una persona que ha sufrido un delito no directamente relacionado con las personas participantes, con la finalidad de expresar a las personas penadas su vivencia como víctima; esta sesión supone un punto de inflexión en la comprensión del impacto del delito, por lo que se trata de una sesión sobre la que pivotan las demás.

Todas las personas que han finalizado el programa, han tenido la oportunidad además de participar en un acto de reparación simbólico hacia víctimas no directas.

En 2022 hemos venido trabajando en visibilizar también a las familias como víctima del delito, siendo conscientes del impacto que este genera en las dinámicas y relaciones familiares, muchas veces invisibilizadas también por el propio proceso penal. Esta nueva perspectiva facilita que la persona infractora otorgue mayor dimensión a las consecuencias del delito y contribuye de forma positiva en su proceso de responsabilización, pudiendo luego elaborar respuestas de reparación más eficaz y empáticas que beneficien a toda la comunidad. Además, trabajar con las familias como víctimas del delito contribuye a fomentar la revinculación familiar entre las personas infractoras y sus familiares, y este resulta un elemento clave para su reinserción.



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.html>  
PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



## 11.- Actuaciones realizadas

### AMPC:

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	NÚMERO DE USUARIOS
<p>ACTIVIDAD 1. Selección de las personas participantes en el Programa. Es necesaria la coordinaciones con las entidades que derivan a las personas que van a participar en el programa: Centros de régimen abierto y cerrado, y Asociaciones de Víctimas, estas entidades derivarán a las personas interesadas a participar en el programa.</p> <p>Necesaria también la coordinación con las fuerzas de seguridad y sanitarias, formadas por profesionales que también serán invitados/as a participar como personas afectadas por el conflicto/delito.</p> <p>En esta fase también se lleva a cabo la capacitación y formación de los facilitadores/as y personal voluntario.</p>	1/01/2022	31/12/2022	42
<p>ACTIVIDAD 2 .Creación de grupo. se forma con diferentes perfiles (penados, víctimas, y también personas representativas de la comunidad, las cuales se han visto involucradas en la gestión del conflicto en diferentes momentos, como pueden ser fuerzas jurídicas, de salud,de seguridad, etc. considerándose también víctimas indirectas del conflicto/delito como lo son también las familias de las personas penadas.</p> <p>Se inicia el proyecto en cuestión a través de la explicación del mismo, sus fundamentos y objetivos. Se trata del primer contacto grupal entre personas beneficiarias, con el objetivo de crear un clima amigable y comunidad, realización del ajuste de expectativas acerca del Programa y explicación del propio rol en el proceso que se inicia.</p>	1/01/2022	31/12/2022	42
<p>ACTIVIDAD 3. Inicio del trabajo grupal conjunto entre todas las personas participantes del Proyecto.</p> <p>Se trabajará cada aspecto a través de las aportaciones que todos los/las participantes puedan realizar desde los roles principales del Programa, esto es, personas penadas, víctimas,</p>	1/01/2022	31/12/2022	42



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm> FIRMANTE(1)

PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



familiares y miembros representativos de la comunidad.			
ACTIVIDAD 4. Evaluación del programa. En esta fase se inicia la evaluación del programa realizado por parte de los/las participantes. Se realizará a través de sesiones grupales en primera instancia, en las que se obtendrá el feedback del grupo de trabajo como tal. Irán seguidas de sesiones individuales, donde se indagará acerca de la forma en que ha influido a las personas penadas y víctimas su participación en el Programa.	1/01/202 2	31/12/202 2	42
ACTIVIDAD 5. Fase de reparación. Se diseñará con los/las participantes el modo en que será reparado el daño y se les acompañará en la realización del mismo, de manera grupal o individualmente.  Con ello se pretende crear un cierre apropiado de la experiencia e igualmente reforzar los contenidos vistos y ponerlos en práctica.  En esta fase se trabajará la posibilidad de avanzar con la persona penada en una mediación directa con su víctima, siempre de manera voluntaria por ambas partes y siempre que se encuentren preparados/as.	1/01/202 2	31/12/202 2	42
ACTIVIDAD 6. Mediación. En esta etapa del Programa participarán únicamente aquellas personas víctimas y penadas, que deseen experimentar un encuentro más íntimo, conciliado y directamente restaurativo para dialogar acerca de su conflicto y profundizar en los conceptos de responsabilización y reparación que les afectan de manera más personal.  Se incorporan como personas beneficiarias las víctimas directas e indirectas, como pueden ser la familia de las personas penadas, que acepten participar en el proceso de Mediación.	1/01/202 2	31/12/202 2	5



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.html> FIRMANTE(1)

PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



**CONCAES:**

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	NÚMERO DE USUARIOS
Coordinación con los CIS para la derivación de penados/as	01/01/2022	31/12/2022	81 Personas beneficiarias
Entrevistas a las personas derivadas al programa y selección definitiva	01/01/2022	31/12/2022	81 Personas beneficiarias
Entrevistas de selección y preparación de las víctimas	01/01/2022	31/12/2022	81 Personas beneficiarias
Coordinación con las fuerzas de seguridad y sanitarias para su participación como representantes de la comunidad.	01/01/2022	31/12/2022	81 Personas beneficiarias
Formación y capacitación de facilitadores/as del programa.	01/01/2022	31/12/2022	81 Personas beneficiarias
Desarrollo de las sesiones grupales	01/01/2022	31/12/2022	81 Personas beneficiarias
Elaboración de documentos de evaluación de cada taller realizado	01/01/2022	31/12/2022	81 Personas beneficiarias
Reparación a las víctimas, para dar cumplimiento al art. 90.2 del CP y al art. 15 del Estatuto de la Víctima	01/01/2022	31/12/2022	81 Personas beneficiarias

**AMEDI:**

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	NÚMERO DE USUARIOS
Taller de Diálogos Restaurativos en el CIS de Sevilla.	02/03/22	18/05/22	15
Taller de Diálogos Restaurativos del SGPMA de Huelva.	12/09/22	19/10/22	15
Taller de Diálogos Restaurativos del CIS de Algeciras.	23/05/22	25/07/22	11
Taller de Diálogos Restaurativos del CIS de Jerez.	28/09/22	28/11/22	12
Taller de Diálogos Restaurativos del CIS de Córdoba.	13/10/22	15/12/22	12



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>  
 PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica





**SOLUCION@:**

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	NÚMERO DE USUARIOS
Coordinación con el Servicio de Gestión de pena del Cis de Málaga para la creación de los grupos: selección y derivación de participantes. Establecimiento del calendario anual, directivas, etc.	1º de febrero 2022	30 de diciembre 2022	30 usuarios/as directos
Preparación de los talleres: selección de parejas facilitadoras, preparación de material (cuadernillos, presentaciones, etc.), capacitación de profesionales, etc.	1º de febrero 2022	30 de diciembre 2022	30 usuarios/as directos
Desarrollo de 10 sesiones del programa "Talleres Diálogos Restaurativos" intervenciones grupales e individuales (2 talleres)	1º de febrero 2022	30 de diciembre 2022	30 usuarios/as directos
Finalización del taller: evaluación de las personas beneficiarias que han intervenido. Memorias anuales.	1º de febrero 2022	30 de diciembre 2022	30 usuarios/as directos
Reuniones de Coordinación con el equipo de facilitadores/as: evaluación de los talleres, dificultades encontradas, propuestas de mejoras, etc.	1º de febrero 2022	30 de diciembre 2022	30 usuarios/as directos
Reuniones de Coordinación con los Servicios Centrales de Gestión de Penas y Medidas Alternativas	1º de febrero 2022	30 de diciembre 2022	30 usuarios/as directos
Reuniones de Coordinación con la Federación Española de Justicia Restaurativa FEJR, beneficiaria de la subvención	1º de febrero 2022	30 de diciembre 2022	30 usuarios/as directos
Gestión económica de la subvención: memorias, nóminas, contrataciones, pagos de seguros, etc.	1º de febrero 2022	30 de diciembre 2022	30 usuarios/as directos

**12.- Objetivos previstos, cuantificados en la medida de lo posible**

La Federación Española de Justicia Restaurativa ha cumplido en un 85% los objetivos previstos. Además, el Programa se ha ejecutado en todos los Centros de Inserción Social con los que nos habíamos comprometido a colaborar.

A continuación, procedemos al análisis de datos de cara al cumplimiento de los objetivos propuestos:

**Potenciar la implementación de procesos de Justicia Restaurativa en el Medio Abierto.**

El desarrollo de un programa de esta naturaleza contribuye a la preparación de la salida a libertad de las personas que están en régimen abierto. El 80% de las personas participantes asume la comisión del delito y tras el proceso de responsabilización y de desarrollo de empatía hacia las víctimas, afirman su arrepentimiento y la intención de reinserción en la sociedad, entrenando nuevas habilidades sociales que les permitan ser ciudadanos activos y responsables.



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : [https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm?FIRMANTE\(1\)](https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm?FIRMANTE(1))

PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



comprometidos con su entorno.

**Ofrecer a las víctimas del delito un espacio de seguridad y diálogo para que puedan sentirse parte del proceso de justicia donde compartir su vivencia del delito.**

La participación de las víctimas en el programa es bastante positiva no solo para las personas penadas que tienen la oportunidad de ver la otra parte del delito, sino que también las propias víctimas manifiestan haberse sentido escuchadas y respetadas por el grupo.

El 100% de las víctimas que han participado en el programa afirma haber experimentado una mejora a nivel psicológico y emocional, pudiendo haberse sentido parte del proceso expresando sus necesidades y comprendiendo una nueva óptica de la persona infractora a través de la escucha la empatía y el dialogo, lo que ayuda en la reparación y superación de la propia experiencia traumática y el daño causado por su vivencia del delito.

**Facilitar a las personas penadas la posibilidad de reflexionar acerca del impacto de su conducta delictiva y la reparación del daño**

Del total de personas que han participado en el programa, es posible afirmar que el 85% de las personas han desarrollado procesos de reflexión en cuanto al delito y sus consecuencias, experimentando una importante transformación en cuanto a su propio rol y a la asunción de su participación en el delito cometido. Todo ello le permite explorar nuevos comportamientos en favor del reconocimiento y reparación del daño causado.

**Promover procesos de reparación simbólica por parte de las personas penadas para construir la paz en la gestión y consecuencias del delito.**

Es uno de los objetivos del programa, que el 100% de los participantes, participen en actos de reparación simbólicas hacia las víctimas no directas.

De este modo, todas las personas participantes que han finalizado el programa, han desarrollado una serie de actos simbólicos de reparación del daño, contribuyendo a su proceso de reinserción social y a reducir las probabilidades de reincidencia, al tomar conciencia del daño causado y del impacto del mismo en otras personas: : escribir una carta sobre lo aprendido en el taller, expresando arrepentimiento y pidiendo disculpas a sus víctimas; en otros casos realizan una reparación hacia las personas de su entorno que se han visto afectadas, mediante un acto de conciliación, conversando con ellas sobre lo ocurrido, pidiendo disculpas o explicando el porqué de sus actos; por otro lado se les ofrece la posibilidad de realizar un acompañamiento en la reparación de las familias, muchas veces afectadas por el delito y poco reconocidas.

Otra forma de reparación que se les ofrece es la que se realiza hacia víctimas indirectas, participando en actos de sensibilización, contando su experiencia con el delito, colaborando con entidades comunitarias como el reparto de alimentos etc.

Por último, está la mediación como forma de reparación, a través de un encuentro dialogado y reparador, donde se junta la persona infractora con la víctima ya sea directa o indirecta. Se promueve la participación en este proceso sobre todo con las familias, ya que se considera que reforzar los lazos familiares permitirá una mejor reinserción de las personas penadas, aparte de que las familias muchas veces no son tenidas en cuenta con respecto al impacto del delito y son las que soportan en gran medida algunas de las consecuencias del mismo.

**13.- Resultados obtenidos del programa cuantificados y valorados**

Tanto el objetivo general como los específicos se han cumplido a lo largo de este año, alcanzando los siguientes resultados:



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.html> FIRMANTE(1)

PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



- La asistencia de las personas participantes ha sido superior o igual al 90%, habiendo finalizado el programa el 80% de las personas que lo iniciaron.
- Acciones como el presente programa potencian los valores de paz, convivencia y diálogo que se extienden más allá del ámbito directo de las personas participantes, pasando a formar parte del nuevo repertorio actitudinal y conductual de estas personas beneficiarias y, por tanto, también de su entorno.
- Las personas víctimas que han participado en los talleres lo han hecho en el 100% de los días comprometidos, incluso algunas de ellas han mantenido su participación más allá de este compromiso, al haber conectado de manera sólida con las personas participantes y considerarse a sí mismas una herramienta de reinserción y cambio.
- La lectura de cartas y compromisos de reparación han sido leídas por las personas penadas en un 95% de los casos, siendo además que estas personas han realizado un importante esfuerzo por empatizar con sus víctimas y tratar de encontrar fórmulas activas de reparación.
- El 100% de las personas participantes que han finalizado el programa, han desarrollado una serie de actos simbólicos de reparación del daño, contribuyendo a su proceso de reinserción social y a reducir las probabilidades de reincidencia, al tomar conciencia del daño causado y del impacto del mismo en otras personas.
- Las personas participantes han mostrado en el 80% de los casos un fuerte compromiso con los objetivos del programa. Además, han valorado de manera positiva, útil y satisfactoria la participación en el programa en el 95% de los casos.
- El 50% del voluntariado participante ha continuado involucrado en el programa tras una primera experiencia, pasando a formar parte de facilitación y apoyando en otras tareas para ambas entidades.

#### 14.- Desviaciones

No se han producido desviaciones según el planteamiento y desarrollo establecido para el proyecto. Los cambios que se han podido realizar son los referentes al horario o el número de participantes, lo cual se ha solucionado de forma satisfactoria sin perjudicar el funcionamiento del programa.

La labor de coordinación que se ha mantenido periódicamente con los equipos de los CIS han permitido solventar cualquier situación de manera rápida, manteniendo en todo momento la continuidad del programa.

Al inicio del año principalmente, se ha tenido en cuenta las recomendaciones sanitarias respecto al COVID 19, lo que ha supuesto mantener el aforo controlado en algunos talleres.

El abandono del programa por parte de algunas personas, no se debería considerar una desviación, ya que siempre existe un porcentaje de personas que, si bien han accedido voluntariamente a participar en los talleres, una vez que estos empiezan a profundizar en aspectos relacionados con la responsabilización personal, determinadas personas presentan



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.html> FIRMANTE(1)

PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



muchas dificultades y resistencias para asumir esta responsabilización con autenticidad. Esta dificultad, que no deja de ser un mecanismo de defensa, suele llevarles a abandonar el programa. Este abandono, en todo caso, no quiere decir que la persona sea incapaz de responsabilizarse del daño causado, simplemente significa que no era su momento adecuado para hacerlo. Quizás en un futuro podría volver a tratar de participar en el programa o implicarse en un programa personal de justicia restaurativa con su(s) víctima(s).

## 15.- Conclusiones

La Federación Española de Justicia Restaurativa ha cumplido en un 85% los objetivos previstos. Además, el Programa se ha ejecutado en todos los Centros de Inserción Social con los que nos habíamos comprometido a colaborar.

Durante el desarrollo de las sesiones las personas participantes han logrado reflexionar sobre el delito y las consecuencias que este ha tenido tanto para sus víctimas, como para ellos mismos y sus familiares o personas cercanas. Han logrado responsabilizarse del daño causado, profundizando sobre el tema de la restauración.

Además, la ejecución de los actos simbólicos de reparación del daño, les prepara para su salida en libertad, contribuyendo a su proceso de reinserción social y a reducir las probabilidades de reincidencia.

Nos sentimos satisfechos del trabajo realizado y los objetivos alcanzados, esperando poder llegar a un mayor número de personas infractoras y víctimas en años venideros; para de esta forma contribuir a crear una sociedad más pacífica, dialogante y restaurativa.

Por último, esta labor es gracias también al esfuerzo por parte de los profesionales de los CIS para que se lleven a cabo estos programas, estableciendo los grupos, facilitado espacios y horarios en pro de impulsar los programas de justicia restaurativa dentro de la realidad penal y penitenciaria, como apoyo en el fin último de las penas de reparación y reinserción social.

**Don/ña Manuel Ledesma Moreno, representante legal de la entidad, certifica la veracidad de todos los datos reflejados en la presente memoria.**

**En Madrid a 17 de febrero de 2023.**



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : [https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm?FIRMANTE\(1\)](https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm?FIRMANTE(1))  
PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



RELACIÓN DE JUSTIFICANTES <sup>1</sup>

## CONVOCATORIA 0.7

AÑO: 2022

ENTIDAD: FEJR

PROGRAMA SUBVENCIONADO: GESTIÓN

LOCALIZACIÓN TERRITORIAL: ESTATAL

CONCEPTO DE GASTO: GESTIÓN

PARTIDA: GESTIÓN

Nº de orden del justificante	Fecha del justificante	Descripción del gasto efectuado	Acreedor	Importe Total	Importe imputado a la subvención	Fecha pago justificante
1	20/12/2022	AUDITORÍA MMAA	MAG AUDITORES	1.452,00 €	1.452,00 €	29/12/2022
2	20/12/2022	AUDITORÍA RO	MAG AUDITORES	1.210,00 €	1.210,00 €	29/12/2022
3	20/12/2022	AUDITORÍA MA	MAG AUDITORES	968,00 €	968,00 €	29/12/2022
4	20/12/2022	AUDITORÍA MP	MAG AUDITORES	726,00 €	726,00 €	29/12/2022
5	14.2.23	IMPRESIÓN DOCUMENTACIÓN JUSTIFICACIÓN	URUMEA	13,60€	13,60€	14.2.23
<b>TOTAL</b>					<b>4.369,60 €</b>	

<sup>1</sup> La documentación justificativa original que acredita los gastos reflejados en este Anexo se presentará cuando así lo requiera el órgano concedente al iniciarse el procedimiento de revisión de la justificación.



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm> FIRMANTE(1) :

PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



RELACIÓN DE JUSTIFICANTES <sup>1</sup>

CONVOCATORIA 0.7

AÑO: 2022  
 ENTIDAD: FEJR  
 PROGRAMA SUBVENCIONADO: GESTIÓN  
 LOCALIZACIÓN TERRITORIAL: ESTATAL  
 CONCEPTO DE GASTO: GESTIÓN  
 PARTIDA: GESTIÓN

Nº de orden del justificante	Fecha del justificante	Descripción del gasto efectuado	Acreedor	ImporteTotal	Importe imputado a la subvención	Fecha pago justificante
1	31/03/2022	NÓMINA MARZO	IKER MARTINEZ	849,43 €	849,43 €	19/04/2022
2	30/04/2022	NÓMINA ABRIL	IKER MARTINEZ	849,43 €	849,43 €	17/05/2022
3	31/05/2022	NÓMINA MAYO	IKER MARTINEZ	849,43 €	849,43 €	15/06/2022
4	30/06/2022	NÓMINA JUNIO	IKER MARTINEZ	849,43 €	849,43 €	22/07/2022
5	31/07/2022	NÓMINA JULIO	IKER MARTINEZ	849,43 €	849,43 €	02/08/2022
6	31/08/2022	NÓMINA AGOSTO	IKER MARTINEZ	849,43 €	849,43 €	23/09/2022
7	30/09/2022	NÓMINA SEPTIEMBRE	IKER MARTINEZ	849,43 €	849,43 €	27/09/2022
8	31/10/2022	NÓMINA OCTUBRE	IKER MARTINEZ	849,43 €	849,43 €	31/10/2022
9	30/11/2022	NÓMINA NOVIEMBRE	IKER MARTINEZ	985,29 €	427,32 €	01/12/2022
10	31/12/2022	NÓMINA DICIEMBRE	IKER MARTINEZ	866,41 €	- €	29/12/2022
11	5/4/2022	RLC MARZO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	02/05/2022
12	10/05/2022	RLC ABRIL	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	31/05/2022
13	6/6/2022	RLC MAYO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	30/06/2022
14	4/7/2022	RLC JUNIO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	29/07/2022
15	2/08/2022	RLC JULIO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	31/08/2022
16	5/9/2022	RLC AGOSTO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	30/09/2022
17	4/10/2022	RLC SEPTIEMBRE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	31/10/2022
18	5/11/2022	RLC OCTUBRE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	30/11/2022
19	13/12/2022	RLC NOVIEMBRE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	30/12/2022
20	4/1/2023	RLC DICIEMBRE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	31.1.23
21	5/4/2022	RNT MARZO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
22	10/05/2022	RNT ABRIL	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
23	6/6/2022	RNT MAYO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
24	4/7/2022	RNT JUNIO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
25	2/08/2022	RNT JULIO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
26	5/9/2022	RNT AGOSTO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
27	4/10/2022	RNT SEPTIEMBRE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
28	5/11/2022	RNT OCTUBRE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
29	13/12/2022	RNT NOVIEMBRE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
30	4/1/2023	RNT DICIEMBRE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
31	14/4/2022	MODELO 111 T1	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
32	14/7/2022	MODELO 111 T2	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
33	15/10/2022	MODELO 111 T3	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
34	13/01/2023	MODELO 111 T4	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	13.2.23
35	1/3/2022	CONTRATO	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
36	14/1/2022	CERTIFICADO REGISTROS JORNADA	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
37	26/1/2023	MODELO 190	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
<b>TOTAL</b>					<b>7.222,76 €</b>	

<sup>1</sup> La documentación justificativa original que acredita los gastos reflejados en este Anexo se presentará cuando así lo requiera el órgano concedente al iniciarse el procedimiento de revisión de la justificación.



## RESUMEN ANUAL DE GASTOS POR PROGRAMA

CONVOCATORIA 0.7

AÑO: 2022

ENTIDAD: FEJR

PROGRAMA SUBVENCIONADO: GESTIÓN

PROVINCIAS 1	Gastos corrientes			Gastos de Gestión y Administración	Gastos de Inversión		TOTAL
	Personal	Mantenimiento y Actividades	Dietas y gastos de viaje		Equipamiento	Obras	
ESTATAL				11.578,76 €			11.578,76 €
<b>TOTAL</b>				11.578,76 €			11.578,76 €

<sup>1</sup> En el caso de que en el convenio-programa figure una localización territorial inferior a la provincia deberá especificarse en esta provincia la localidad y la provincia afectada, con sus correspondientes importes y un subtotal que acumule los gastos de las distintas localidades que afecten a la misma provincia.

CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica



RELACIÓN ANUAL DE PERSONAL

CONVOCATORIA 0.7  
AÑO: 2022  
ENTIDAD: FEJR  
PROVINCIA: ESTATAL

NOMBRE DEL/DE LA TRABAJADOR/A	PROGRAMA	NÚMERO DE MESES
IKER MARTINEZ IRASTORZA	TODOS	10



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica





**CONVOCATORIA 0.7**  
**AÑO: 2022**  
**ENTIDAD: FEJR**

**ANEXO III-B**

**PERSONAL CONTRATADO LABORAL**

		APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR						DNI				
		IKER MARTINEZ IRASTORZA						72828996W				
Nº SEGURIDAD SOCIAL 01/10119355-08	CATEGORIA/ GRUPO COTIZACION	JORNADA SEMANAL HORAS (Contrato/ Imputada)	RET. IRPF 1	SEG. SOCIAL TRABAJADOR2	SUELDO NETO 3	SUELDO BRUTO 1 + 2 + 3A	S. SOCIAL EMPRESA B	% APLICADO SOBRE BASE	BASE DE COTIZACION (especificar)	CÓDIGO CNAE (especificar)	BONIFICACIÓN CUOTAS S. SOCIAL C	TOTAL A + B-C
Enero												
Febrero												
Marzo	2	15/15	- €	41,01 €	604,70 €	645,71	203,72 €	23,06%	645,71 €			849,43
Abril	2	15/15	- €	41,01 €	604,70 €	645,71	203,72 €	23,06%	645,71 €			849,43
Mayo	2	15/15	- €	41,01 €	604,70 €	645,71	203,72 €	23,06%	645,71 €			849,43
Junio	2	15/15	- €	41,01 €	604,70 €	645,71	203,72 €	23,06%	645,71 €			849,43
Extra Junio												
Julio	2	15/15	- €	41,01 €	604,70 €	645,71	203,72 €	23,06%	645,71 €			849,43
Agosto	2	15/15	- €	41,01 €	604,70 €	645,71	203,72 €	23,06%	645,71 €			849,43
Septiembre	2	15/15	- €	41,01 €	604,70 €	645,71	203,72 €	23,06%	645,71 €			849,43
Octubre	2	15/15	- €	41,01 €	604,70 €	645,71	203,72 €	23,06%	645,71 €			849,43
Noviembre	2	15/15	- €	20,63 €	304,21 €	324,84	102,48 €	23,06%	748,99 €			427,32
Diciembre	2	15/0	- €	- €	- €	- €	- €		- €			- €
Extra Diciembre												
<b>SUBTOTAL ANO N</b>												7.222,76 €
<b>Año N+1</b>												
Enero												
Febrero												
Marzo												
Abril												
Mayo												
Junio												
Extra Junio												
Julio												
Agosto												
Septiembre												
Octubre												
Noviembre												
Diciembre												
Extra Diciembre												
<b>SUBTOTAL ANO N+1</b>												
<b>TOTAL</b>												

Se cumplimentará un anexo III-B por cada trabajador imputado a la subvención **por el importe realmente imputado**



CSV : GEN-22de-5893-a368-1301-e892-8a42-1ea0-4613

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PATRICIA BEZUNARTEA BARRIO | FECHA : 07/06/2022 23:17 | Sin acción específica

